Viernes 16 de Febrero de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,178

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

ALMANAQUE

FEBRERO 16.

Santos Gregorio Gil y Julian.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL CERRITO, N. 31

SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Paisandú del Rio Negro los dias 5, 15 y 25.
Para Florida los 1, 5, 12, 21, 23 y 28.
Para San José los 1, 5, 7, 12, 15, 21, 22, 24, 26, y 27.
Para el Durazno los 1, 12, 20 y 28.
Para Mercedes los 1, 11 y 21.
Para Cerro-Largo los 3, 13 y 23.
Para Rosario los 5, 13, 21 y 28.
Para Porongos los 7, 11, 22 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas los 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Carlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 3, 12, 15, 19, 21, 27 y 28.

Para Minas, los dias 1º, 7, 17 y 23.

La diligencia para Canelones y Santa Lucía sale todos los dias á las once y tres de la tarde—Agencia, calle 18 de Julio núm. 2.

La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco con escala en San Roman, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la plaza Independencia, núm. 62, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

Para Southampton con escala en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa, saldrá el viernes 16 del corriente á las 8 de la mañana el vapor paquete inglés *Douro*.

La correspondencia se recibe en el Correo y Consulado inglés hasta las 4 de la tarde del jueves 15.

El *Rio de la Plata* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 6 de la tarde.

Sucursal de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Los últimos dias de la Presidencia

Sucede muchas veces que despues de un dia oscuro y borrascoso, al llegar el crepúsculo de la tarde, empieza á serenarse el cielo: el viento disipa las nubes y descubre el azul del firmamento, y el astro del dia se oculta en un horizonte que ostenta los fantásticos matices que hermosean los últimos momentos de un bello dia de verano. Entónces el pastor y el hombre de mar, esos dos seres que viven en comunicacion constante con la naturaleza, y que han aprendido á estudiar sus secretos en las estrellas y en las nubes, se acuestan tranquilos esperando que el siguiente dia amanecerá sereno y brillante.

Algo parecido está sucediendo en los últimos dias de la Presidencia de D. Lorenzo Batlle. Todos sabemos si esta ha sido triste y desgraciada. Ni el progreso material, ni las reformas morales y políticas, ni la paz pública, ni el crédito del Estado, ni el respeto á los derechos individuales han florecido ni prosperado en el periodo que hemos recorrido.

Y sin embargo, al espirar ya la Presidencia, deja sembrada una esperanza. Al hundirse en la sombra del pasado el Poder que vá á terminar, parece como que nos deja la promesa de un dia mas puro y mas bello que el que vá á morir.

Los últimos dias de la Presidencia del General Batlle están iluminados por los resplandores de la paz.

¡La paz! Es la bendicion para todos los pueblos, pero es la necesidad suprema para las Naciones que, necesitan hacerlo todo: consolidar sus instituciones poner en armonía con ellas sus costumbres, educarse para el ejercicio de la vida democrática, labrar sus tierras incultas, abrir caminos que hagan posible la esportacion de sus productos, levantar puentes que permitan atravesar sus rios, crear su industria, fomentar su comercio, organizar su administracion, fomentar su crédito.... todo, en una palabra.

La tarea es larga; pero es tentadora para un hombre de gobierno.

No que nosotros creamos que el Gobierno pueda ni soñar en acometer por sí solo tamaña empresa. Ni es proporcionada á las fuerzas de un hombre, ni está en la índole de la vida democrática que el Gobierno se constituya en tutor del pueblo y pretenda dárselo todo hecho. Cuando hayamos logrado educar al pueblo para la vida republicana, comprenderá este que él debe emplear su propio esfuerzo y su poderosa iniciativa para llevar á cabo la completa transformacion á que está llamada la República.

Pero el Gobierno tiene, miéntras llega ese dia, altos é importantes deberes. A él le toca conservar la *paz*, promover la educacion del pueblo y remover con mano fuerte los obstáculos que las preocupaciones, los intereses bastardos ó las sugestiones estrañas opongan al libre desarrollo de la prosperidad del país.

Esta tarea es bastante grande y bastante importante para alimentar la actividad y satisfacer la ambicion de un verdadero hombre de gobierno.

Y la hora es propicia para emprenderla. Ha llegado la época en que ni aun la guerra civil es ya potente para engendrar caudillos en la República. Muerto está ya el caudillage; y sobre sus despojos es preciso levantar la obra hermosa y sólida de la regeneracion de la República.

El que acometa esa obra grande y gloriosa, ese tendrá nuestro humilde apoyo.

La escuela política de que es órgano *El Siglo* en la prensa, ha sido calumniada con frecuencia, acusándola de intransigente y exclusiva. Se ha confundido la severidad indispensable en las cuestiones de principios con el espíritu de oposicion sistemática y de rebeldía á la autoridad.

Y para que se vea hasta qué punto son á veces injustas las preocupaciones, los mismos que otras veces han tachado á los hombres del *Siglo* de díscolos é intransigentes, los acusan ahora de haber sido demasiado flexibles al optar por la paz en la situacion presente, por mas que esa paz no fuera, en la forma en que ha venido, el bello ideal de sus aspiraciones.

Pero no es posible desconocer que la prolongacion de la guerra y la prolongacion de la situacion enfermiza que atravesábamos, nos alejaba cada vez mas de ese bello ideal, que no es otro que la realizacion de la libertad democrática y la práctica sincera y positiva de las instituciones: y así como en ningun caso está *El Siglo* dispuesto á sacrificar á una aparente conveniencia del momento la verdad y la justicia, que son las bases de toda buena política, lo está siempre á aceptar entre dos soluciones, ambas viciosas é imperfectas, aquella que es mas conveniente á los intereses del país.

La paz, por mas que al producirse deje mucho que desear respecto de los términos y condiciones en que se ha obtenido, puede ser el camino por el que se llegase á la sólida reconstruccion de los Poderes Públicos, que deben ser la firme base de la prosperidad del pueblo oriental.

Por eso hemos dicho antes, que los últimos dias de la actual Presidencia están iluminados por los resplandores de la paz. ¡Quiera el cielo que esos resplandores precedan á un dia sereno y brillante para la República!

La opinion del ejército

A medida que el tiempo pasa, resalta mas la falsedad de los rumores que en estos dias se han hecho circular.

Es distituida de todo fundamento la afirmacion de que el Ejército rechace las bases de paz, como carece de apoyo la version de que el General Castro no acata el arreglo que acaba de firmarse. La carta publicada del General en Gefe del Ejército al Coronel Aguiar no dá motivo alguno para creerlo así:

Las primeras noticias que se han recibido en el campamento del general Castro, son las trasmitidas por los partidarios de la guerra, que como es público y notorio, despacharon varios chasques á fin de que el ejército firmase la protesta contra la pacificacion de la República. Apesar de esto; apesar de que se ha querido hacer entender á los soldados de campaña que era una traicion lo que se tramaba, la protesta no encontró firmantes, y el general Castro se ha limitado á enviar á su secretario para averiguar la realidad.

Este solo hecho prueba que el general Castro y el ejército, no rechazan la paz.

Por lo demás, no es creible que el general Castro, militar modesto y de órden, dé un paso tal, cuando, por ejemplo, Suarez que indudablemente, es mas exaltado y mas intransigente que él, dió en la reunion del Miércoles pasado su voto por la pacificacion de la República.

En la capital como en el ejército la paz no despertará grande entusiasmo, pero tampoco encontrará antagonistas decididos y numerosos.

Hemos declarado ya que la paz que vá á realizarse no satisface nuestros deseos de demócratas ni nuestras aspiraciones de ciudadanos; sin embargo, la aceptamos, inclinándonos ante el menor de los males que nos rodean y nos amenazan.

En la capital, la opinion se ha formado poderosa, invencible. Todos se han convencido de que, á la prorogacion indefinida de la actual situacion y á la prolongacion de la lucha armada, es preferible un arreglo que sin lastimar los supremos intereses del país, ni poner en peligro al partido liberal, nos conduzca á la pronta reconstruccion de los poderes públicos por una apelacion á la soberanía popular.

Nosotros no titubeamos al efectuar una eleccion, entre el raquítico horizonte que ofrece á nuestra vista la situacion actual y la perspectiva de reorganizacion que nos muestra el pacífico arreglo cuyas cláusulas se debaten.

No hay que dudarlo: la lucha electoral por ardiente y encarnizada que sea, ha de producir resultados mejores que la guerra que hasta ahora hemos hecho al enemigo.

La palabra oficial del Presidente Batlle ha venido á dejar constatado que el Gobierno rechaza toda coacion en vez de ceder á imposicion alguna de los blancos.

La cesion de cuatro departamentos, ni es una condicion impuesta por los reaccionarios, ni consta en los protocolos de la negociacion.

Desde el mes de Noviembre el General Batlle ofreció espontáneamente garantías materiales á los blancos, y así, el hecho de proveerse cuatro gefaturas con hombres de la revolucion, es solo una concesion aparte de las bases de paz, que el Presidente, en uso de sus facultades hace á los revoltosos, para llegar mejor á un pacífico arreglo. Nadie puede negarle al Presidente el derecho esclusivo de nombrar los gefes políticos, que en los departamentos son sus delegados inmediatos.

Por lo demás, está plenamente constatado que es el Gobierno el único que tiene facultades para designar los Departamentos y las personas que deben ocupar las cuatro gefaturas.

El General Suarez ya lo ha dicho con la energía del soldado:—Si el partido liberal teme la lucha por que son blancos los gefes políticos de cuatro departamentos, el partido liberal es indigno de subir al poder y de aspirar á regir los destinos de la patria.

Es el partido que combatimos el que siempre ha escalado el poder por medio de la hipocresía y de la intriga, arrastrándose cual gusano en vez de luchar frente á frente como atleta. Es el partido reaccionario el que ha desertado siempre del terreno de la noble lucha.

La comunidad política en que militamos, al contrario, en todas las épocas ha subido á la tribuna de la prensa á levantar su bandera y á proclamar los principios de su credo; y á pesar de ocupar los tradicionales enemigos todos los puestos públicos, valientemente se ha aprestado al combate ¡Ha caido derrotada algunas veces? — pero eso nada importa desde que los blancos han obtenido la victoria por el derecho de la fuerza, no por la fuerza del derecho, cerrando los clubs, amordazando la prensa y condenando al destierro á los mas nobles apóstoles de la verdad, entre los orientales.

Francamente, todo temor es impropio de un partido viril, cuyo nombre han inscrito tantas veces, en el templo de la inmortalidad, ya la sangre del abnegado mártir, ya el brazo del héroe victorioso.

La paz que vá á ser una realidad dentro de poco, no es la del 20 de Febrero.

Los Guardias Nacionales no han de tener que correr á ocultarse en sus casas dejando los fusiles y los uniformes tirados en las calles. Hay vencidos y hay vencedores tanto en las bases de paz, como ante el rigido criterio de los hechos.

La revuelta reconoce al Gobierno y sométese á su autoridad. Depone las armas, miéntras que nosotros quedamos con magníficos cuerpos de línea, prontos á ahogar toda intentona subversiva.

Estas consideraciones no han de haber escapado á los Gefes y oficiales del Ejército y así es que estamos persuadidos de que comprenderán que la concesion que se hace á la revuelta en holocausto á la paz pública y como medio único de llegar cuanto antes á la reconstruccion del edificio constitucional, es un rasgo de generosidad y una honrosa prueba de abnegacion, de patriotismo y de nobleza.

Cuando el Ejército oiga á Tezanos y conozca la verdad, ha de adherirse á la opinion, no sospechosa, de la mayor parte de los ciudadanos de la capital, del Ejército de Reserva y de los cuerpos de esta guarnicion.

Los Gefes y oficiales del ejército de campaña, á pesar de las noticias apasionadas y parciales que han recibido, ni se han lanzado á rechazar la solucion pacífica, ni creemos juzguen traidores á los ciudadanos que en la reunion de la casa de Gobierno dieron su voto por la paz. Han de haber comprendido que si ellos se sacrifican en aras de sus convicciones, hay tambien en la capital y había en la casa de Gobierno, hombres que en las filas de los viejos patriotas pueden formar en primera línea; hombres de probidad política intachables, hombres, en fin, que llevan en su cuerpo su foja de servicios.

La actitud del ejército de campaña no puede ofrecer duda.

La paz ha de realizarse con tranquilidad inalterable, como se llevó á cabo sin la menor agitacion el nombramiento del Presidente del Senado.

La protesta de D. Juan P. Salvañach

D. Juan P. Salvañach, miembro de la Comision que nombró el Gefe del bando revolucionario para entender en las negociaciones de paz, ha creido de su deber elevar una protesta contra la aceptacion que hicieron sus colegas, de las proposiciones discutidas y aprobadas el 7 del corriente.

La protesta del Sr. Salvañach dice así:

Buenos Aires, Febrero 10 de 1872.

Señor Ministro:

«Fiel al mandato que recibí del Ejército Nacional al trasladarme á esta ciudad para buscar los medios que conciliasen dignamente las aspiraciones de los partidos que desgraciadamente despedazan la patria de los orientales, no he omitido esfuerzo alguno en el curso de esta negociacion ante la benévola interposicion de V. E. para llegar á tan loable fin.

«Pero, esa negociacion tiene por base y punto de partida las promesas y solemnes compromisos contraidos por el gobierno del General Batlle en su nota de fecha 24 de Noviembre pasado, dirijida al gobierno de la República Argentina, y esa nota, esos solemnes compromisos, doloroso me es decirlo, han sido falseados de la manera mas injustificable.

«Suscribir las estrañas exijencias de hoy, despues de lo pactado ayer con el Sr. Agente Confidencial del Gobierno del General Batlle, es traicionar los propósitos de la Revolucion armada, en defensa de los mas sagrados derechos del pueblo Oriental.

«No pudiendo, pues, proseguir una negociacion en la que, á todas luces, se dá una interpretacion torcida al espíritu de la nota que debiera regir la discusion de los puntos que ella envuelve, y cumpliendo las espresas y terminantes instrucciones, que, en este acto ha debido hacer prácticas la Comision de que formo parte, he creido de mi deber declinar mi cometido antes que prestar mi asentimiento á lo que no podemos, ni estamos autorizados.

«Agradezco á V. E. las consideraciones con que personalmente me ha distinguido, y tengo el honor de reiterarle las protestas de mi mayor aprecio.

Juan Pedro Salvañach.

Bajo dos faces distintas debe apreciarse ese original documento.

1º. Bajo el punto de vista de la importancia que dá la atribuirse al Sr. Salvañach respecto de sus colegas y de los Gefes principales del Ejército Revolucionario.

2º. Bajo el punto de vista de la justicia que haya en los cargos que hace al Gobierno del General Batlle, en cuanto lo acusa de haber falseado los solemnes compromisos que en su nombre contrajo el Sr. Lamas, en nota del 24 de Noviembre dirigida al Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

No creemos que la importancia política del señor Salvañach sea mucha en las propias filas de la reaccion.

Ignoramos lo que el Sr. Salvañach valga como militar, pero conociendo sus aptitudes de talento y de ilustracion, creemos no aventurar nada, asegurando que siempre jugará un rol muy subalterno en los altos consejos de su partido político, y que su opinion ha de ser tenida en muy poca consideracion.

Por otra parte, no es difícil que el Sr. Salvañach solo responda á sus impresiones individuales en la cuestion de paz y guerra.

En unas y otras filas tiene que haber ciudadanos á quienes el restablecimiento del órden y de las cosas á su quicio, ha de perjudicar enormemente, y no todos tienen la virtud de subordinar sus conveniencias particulares á las de su patria.

Por el arreglo que trata de llevarse á efecto, los jefes de la reaccion armada, solo serán reconocidos en los grados que tenian antes de pronunciarse ese movimiento. No pocos que son Generales volverán á ser Mayores y algunos Coroneles volverán á ser tenientes, pero con el Sr. Salvañach sucedería algo peor, porque sino estamos, mal informados, antes de la invasion de Aparicio el Sr. Salvañach no tenia en este país grado alguno militar.

Repetimos, pues, que no es difícil que la protesta del Sr Salvañach sea solo el grito de sus intereses particulares, horriblemente damnificados por la solucion que se trata de hacer prevalecer.

En cuanto á los reproches y acusaciones que hace el Sr. Salvañach contra el Gobierno, podemos declarar que son completamente destituidos de fundamento.

La nota de 24 de Noviembre á que el Sr. Salvañach se refiere, lejos de contener compromisos y promesas mas ventajosas al bando revolucionario, hacia reservas espresas y terminantes que no daban cabida siquiera á la exigencia que formularon y que en parte les ha sido aceptada.

En esa nota, que fué leida á mediados de Diciembre en presencia de una treintena de ciudadanos en la casa habitacion del General Batlle, se decia que solo se consentiría en abrir negociaciones con los revolucionarios, en el caso de que previamente consintiesen en aceptar como punto de partida las siguientes declaraciones:

1º Que el hecho de la interposicion argentina, no importaba ni podria importar jamás el reconocimiento, ni aun implícito, del carácter ni de los derechos de beligerante en las fuerzas de la Revolucion.

2º Que no se tomaria en consideracion, ninguna propuesta que importase el reconocimiento de la autoridad del Presidente de la República, ni que coartase el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo.

Dadas estas terminantes declaraciones de la nota de 24 de Noviembre, no comprendemos cómo el Sr. Salvañach puede invocarla para acusar al Gobierno de haber faltado á sus promesas y solemnes compromisos, cuando fueron los comisionados de Aparicio y entre ellos el Sr. Salvañach quienes violaron el compromiso que contrajeron por la aceptacion de ese punto de partida, sometiendo al General Batlle exigencias que importaban una coartacion evidente de sus facultades privativas como Presidente de la República.

Es singular que el Sr. Salvañach suscribiese á esas condiciones para ser tomadas como base de la negociacion—si estaba dispuesto, como se vé ahora, á no conformarse con la solucion que se propone, y en la cual se ha exedido el límite que entonces impuso el Gobierno y le fué aceptado.

Este proceder del Sr. Salvañach nos confirma en las opiniones que al principio hemos emitido sobre sus aptitudes y su rol al lado de personages tan ventajosamente adornados de ilustracion y de talentos como los Sres. Juanicó, Lamas, Tejedor y otros.

Tan distante estaba la nota de 24 de Noviembre de contener nada que autorizase al Sr. Salvañach para creer que se concederia á la reaccion armada mas de lo que se la ha concedido realmente, que el General Batlle en la reunion del Miércoles tuvo que empezar por declarar que las exigencias que iba á someter á discusion, importaban una estralimitacion del límite anticipadamente impuesto y aceptado por los negociadores del bando armado, pero que antes de romper definitivamente, habia creido de su deber reunir á los hombres mas notables de su partido para someterles la cuestion y para que ellos resolviesen si podrian aceptarse esas exigencias de antemano rechazadas, en holocausto á la paz y á los peligros y complicaciones de la situacion.

La protesta del Sr. Salvañach es en nuestro concepto absurda y contradictoria en sus fundamentos, y sin importancia para significar que la paz no sea aceptada en los términos en que fué firmada en Buenos Aires el 10 del corriente.

Cambio de frente

La Tribuna de Buenos Aires, por ódio al General Batlle, no ha tenido inconveniente en contribuir con su propaganda al entronizamiento de la restauracion funesta de Aparicio y á la derrota del partido liberal. Ha sido el órgano genuino de la revuelta actual, como fué antes el acérrimo defensor de La Cruzada.

Alhagaba en el 64 los deseos de los colorados con ventajas inciertas y victorias muchas veces forjadas, y en el 71 ha exaltado la imaginacion y mantenido vivas las esperanzas de los blancos, con noticias favorables á la santa restauracion de Aparicio, de Mara y de Moreno.

Diario poco escrupuloso en materia de consecuencia, *La Tribuna* que toma siempre una parte activa en los sucesos orientales, reacciona hoy por completo, llamando grande y enérgico al partido de la defensa de Montevideo y declarando tácitamente que forma en las filas de los que rechazan la paz, que califica de humillante.

El ódio personal al General Batlle,—he ahí la clave de la política que adopta *La Tribuna* y el prisma mezquino por el que aprecia los sucesos de que es teatro la República Oriental.

Cuando el Presidente de la República hacia la guerra, *La Tribuna* estaba por la paz, y defendia á Aparicio; y hoy que el General Batlle vá á devolver al país la tranquilidad y el sosiego, *La Tribuna* patrocina la guerra, ensalzando al partido liberal; al partido liberal que muy poco concurso encontró por cierto en sus columnas esta vez.

Léase el artículo del diario de la vecina capital:

LA PAZ DEL ESTADO ORIENTAL

«El tratado de paz que ha sido firmado en esta ciudad, bajo la mediacion del Gobierno Argentino, tiene para nosotros una sola esplicacion, y es, que el General Batlle se considera impotente para vencer la revolucion.

«Esta misma esplicacion nos satisface poco, porque teniendo el General Batlle solo dias de Gobierno, ha debido dejar á su sucesor el campo abierto para proceder en el sentido de dar vigor á la guerra, porque es muy posible que la retirada del General Batlle del gobierno, dará nervio al partido de la defensa de Montevideo; que no se ha mostrado grande y enérgico como es en la última lucha.

«El pacto que se ha firmado es á nuestro juicio una tregua, y así debe comprenderlo el partido blanco cuando ha concretado sus exijencias al nombramiento de cuatro Gefes Políticos de su partido: cuatro puntos de apoyo para insurreccionarse de nuevo, apenas se vea burlado en sus esperanzas.

«Por lo demás, este pacto, humillante para el Gobierno de Montevideo, porque le impone el nombramiento de empleados de un partido dado, encierra doctrinas funestas para el porvenir.

«Allí se establece, por ejemplo, la indemnizacion para los gastos de la revolucion, dejando por ese medio abierta la puerta para otras revoluciones que vengan atrás: allí se establece que el Presidente Batlle que termina su mandato el 1.º de Marzo continuará siendo Presidente hasta la nueva eleccion, sancionando así el principio de que la ley puede ser letra muerta cuando limita el periodo de los mandatarios.

«No deseamos para el Gobierno argentino una situacion análoga á la que ese pacto crea al gobierno del general Batlle.

«Guardamos nuestros comentarios para cuando conozcamos el tratado in extenso.»

Digno de hacerse conocer es el fenómeno que nos ofrece *La Tribuna*, aunque á nuestro juicio nada tiene de estraño.

Hemos presenciado tantas defecciones, hemos sido testigos de tantas inconsecuencias, que el cambio de frente del diario bonaerense no ha dejado en nuestra alma la mas mínima huella de sorpresa.

Sin embargo, lo que nos faltaba era ver á *La Tribuna* rechazando la paz y declamando con todo el fuego de un entusiasta partidario por el honor del partido liberal!

Los tratados del Paraguay

La circunstancia de hallarse hoy al frente de *La Tribuna* de Buenos Aires el Sr. Varela, que oficialmente representó á la República Argentina en la negociacion que dió orígen á los protocolos firmados en la Asuncion, presta gran interés á sus noticias y apreciaciones acerca del Tratado brasilero-paraguayo y de las consecuencias que este acto diplomático pueda producir.

La Tribuna promete ocuparse detenidamente de este asunto, y como preliminar ha publicado el artículo que reproducimos á continuacion, y es doblemente interesante por que contiene los documentos oficiales que hasta ahora se han publicado sobre el particular.

LA LUZ SE HACE

Documentos y apreciaciones

«Cuando aun no habia vuelto á tomar su puesto en la redaccion de la *Tribuna*, el que es hoy nuestro compañero de trabajo, el *Standard* publicó un artículo en el que denunciaba un hecho, que la prensa toda de Buenos Aires consideraba inaudito.

«El diario irlandés aseguraba que el Plenipotenciario Brasilero habia firmado un tratado con el gobierno de la Asuncion en el que, mas ó menos se establecian los siguientes artículos:

«1.º Cesion de todo el territorio comprendido en el area que alcanza hasta el rio Apa.

«2.º Reconocimiento por parte del Paraguay de toda la deuda de guerra del Brasil, ó sea 300 millones de fuertes.

«3.º El Brasil se compromete á garantir al Paraguay contra todo ataque, esterior ó interior, para cuyo objeto el Gobierno Imperial mantendrá en el Paraguay durante diez años un ejército permanente.

«Como era natural, nosotros nos alarmamos ante este anuncio, y *La Tribuna* asumió de lleno su puesto de *diario argentino*, condenando la política del Imperio y pidiendo al Gobierno Argentino el cumplimiento de lo que el deber y la honra nacional le aconsejaban.

«Traidos á la discusion de la prensa el tratado de alianza, y los protocolos firmados posteriormente por los aliados, tocó á nuestro hermano y compañero hacer la esplicacion y defensa de ellos, como periodista, habiendo intervenido en algunos como Diplomático y Ministro.

«Despues de eso, la prensa argentina ha continuado escribiendo, sin mas fundamento que algunos rumores que, desfigurados ó ciertos, nos llegaban de tiempo en tiempo.

«Felizmente hoy ya la luz se ha hecho.

«El vapor llegado ayer del Paraguay, nos ha traido con esclusion del testo del tratado, todo lo que necesitamos para formar una conciencia propia, fundada en hechos ciertos.

«Sin tiempo, y sin espacio para estendernos hoy en consideraciones que surgen de las piezas que tenemos á la vista, y sobre todo, prefiriendo que esas consideraciones las esponga el que, estando hoy en la prensa, ha intervenido antes en esos asuntos, vamos á contraernos simplemente á dar la relacion de los hechos, tales como hoy se presentan.

«Desde luego, los informes comunicados al pueblo, por el *Standard*, no son ciertos.

«El Gobierno del Paraguay, en vista de lo que ese diario dijo, se ha visto obligado á hacer la siguiente declaracion:

«El Sr Ministro de Relaciones Esteriores nos autoriza á declarar que son falsas las bases de Tratado celebrado con el Ministro del Brasil, publicadas en los diarios de Buenos Aires: por consiguiente el Paraguay:

«1.º No reconoció como deuda de la República trescientos sesenta millones de pesos fuertes por gastos de guerra, ni cualquier otra suma; la fijacion de la deuda depende de una convencion que ha de hacerse dentro de dos años, y en la cual serán tomadas en consideracion las circunstancias financieras de la República.

«2.º No ha estipulado por ningun tiempo la permanencia del ejército brasilero en el territorio de la República.

«3.º No ha estipulado alianza alguna ofensiva y defensiva y menos protectorado.

«4.º No ha hecho cesion de territorio á que tuviese derecho incontestable, antes, consiguió que en ese punto fuese modificado el que estaba declarado en el Tratado de Alianza.

«No estando los tratados ratificados, es imposible su publicacion. Los poderes competentes los han jurgado ventajosamente á la República. Es cuanto basta para que el pueblo confíe en que sus intereses fueron atendidos y garantidos.»

«Este documento viene á disminuir en gran parte la gravedad del asunto, puesto que las estipulaciones del tratado del Brasil con el gobierno paraguayo, no revisten ya todo el carácter odioso que en un principio se anunció.

«Sin embargo, es cierto que el Paraguay ha tratado con el Brasil, y si bien no tenemos el testo de esos tratados, ni documento alguno que nos ilumine respecto á su contenido, el siguiente decreto, que registran los diarios paraguayos, nos anuncia que el Brasil y el Paraguay han concluido ya todas las negociaciones pendientes despues de la guerra:

Departamento de Relaciones Esteriores.

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

En uso de sus atribuciones y de acuerdo con el Senado de la Nacion:

DECRETA

Art. 1.º Nómbrase al senador D. Miguel Palacio Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Mision Especial cerca del Gobierno del Imperio del Brasil, para celebrar el canje de ratificacion de los tratados definitivos de paz, límites, amistad, comercio, navegacion y estradicion, ajustados con aquel Imperio.

Art. 2.º Comuníquese á quien corresponda, publíquese y dése al R. O.

Dado en la Asuncion, á los 5 dias de Febrero de 1872.

JOVELLANOS.
Cárlos Loizaga.

«Este decreto, nombra el Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario, que debe celebrar el canje de *seis tratados* celebrados ya, inclusos los de paz, límites y navegacion, que el tratado de alianza establecio debian hacerse colectivamente.

«Por qué, pues, el Baron de Cotegipe ha tratado por sí, sin sus colegas de las Repúblicas Argentina y Oriental, violando el tratado de alianza?

«Veamos lo que los documentos dicen.

«Siguiendo el órden cronológico de las fechas, el Plenipotenciario de la República Oriental fué el primero en anunciar al Gobierno Paraguayo su separacion momentánea de la Asuncion.

«La nota del Sr. Rodriguez, dice así:

«Mision especial de la República Oriental del Uruguay.

«Asuncion, Noviembre 27 de 1871.

«Señor Ministro:

«Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que siendome necesario ausentarme temporalmente de esta ciudad para pasar á Montevideo; y habiendo convenido con S. S. E. E. los plenipotenciarios del Brasil y de la República Argentina, en los términos del tratado definitivo de paz, que debe ser presentado á la consideracion del Gobierno de esta República, por los Representantes de los Gobiernos aliados, el de la República Oriental prestará su adhesion á los ajustes que se celebraren sobre las bases convenidas, y llegado que sea ese caso, me haré un deber de regresar á esta capital á fin de firmarlos conjuntamente con mis honorables colegas.

«Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. los sentimientos de alta consideracion con que le saludo.

Adolfo Rodriguez.

Exmo. Sr. D. Cárlos Loizaga, Ministro Plenipotenciario de la República del Paraguay.

«Despues de él, el Ministro Argentino, Dr. Quintana, á su vez, anunció su retiro con la siguiente comunicacion:

«Mision especial de la República Argentina en el Paraguay.

«Asuncion, Diciembre 13 de 1871.

«Sr. Ministro:

«Tengo el honor de dirijirme á V. E. poniendo en su conocimiento que he resuelto ausentarme temporalmente de esta ciudad.

«Por este hecho queda postergada hasta nueva oportunidad la apertura de las negociaciones que los aliados debian entablar con el Gobierno de V. E. y espero que entretanto se servirá su Gobierno suspender todo procedimiento acerca de las negociaciones pendientes con los aliados.

«Al retirarme de esta ciudad, aun cuando no sea mas que temporalmente, cumplo el agradable deber de agradecer al Gobierno de V. E. todas las atenciones que se ha servido dispensarme en honor del pueblo á quien me cabe la honra de representar en esta República.

«Dígnese V. E. ponerlo todo en conocimiento de su Gobierno y aceptar las seguridades de mi distinguida consideracion.

MANUEL QUINTANA.

A S. E. el Sr. D. Domingo A. Ortiz, Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Encargado del Departamento de Relaciones Esteriores de la República del Paraguay.

«En esta nota el Dr. Quintana sienta la interpretacion de su Gobierno respecto á la manera de hacerse los tratados definitivos entre el Gobierno Paraguayo y los aliados.

«*Y espero que entretanto*, dice el diplomático argentino, al Ministro Paraguayo, *se servirá su gobierno suspender todo procedimiento á cerca de las negociaciones pendientes con los aliados*; de donde, claramente debe deducir es que es opinion del Gobierno Argentino, que los tratados debian celebrarse colectivamente.

«El Ministro paraguayo, sin embargo, dirigió al Dr. Quintana la siguiente nota evasiva, pero que encierra la grande revelacion de que hasta el 15 de Diciembre habian hecho los plenipotenciarios aliados cerca del gobierno del Paraguay.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Asuncion, Diciembre 15 de 1871.

Sr. Ministro:

«Ayer he recibido su nota fecha 12 del corriente en la que V. E. se sirve participarme que ha resuelto ausentarse temporalmente de esta ciudad, quedando por este hecho, postergada hasta nueva oportunidad la apertura de las negociaciones que los aliados debian entablar con este Gobierno, en cumplimiento de lo estipulado en el tratado preliminar de paz, teniendo especial cuidado cuando llegue esa oportunidad de participármela inmediatamente, esperando que entre tanto este Gobierno suspenderá todo procedimiento acerca de las negociaciones pendientes con los aliados; y que al retirarse de esta ciudad, aunque no sea mas que temporalmente, cumple el agradable deber de agradecer á este Gobierno todas las atenciones que se ha servido dispensarle en honor del pueblo que tiene V. E. la honra de representar en esta República.

«En contestacion debo manifestar á V. E. que mi Gobierno siente profundamente su ausencia, aunque sol sea temporal, y siente aun mas el que V. E. no se haya dignado esponer los motivos que originan tan inesperada resolucion, cuando este Gobierno abrigaba la esperanza de que la mision de V. E. vendria á poner un feliz término al estado provisorio en que se halla la República, que restituyéndole la paz le permitiera ya libre de inquietudes sobre su futura suerte, dedicarse con ahinco al desarrollo de su administracion interna para curar las hondas heridas de la desfavorable guerra en que se vió envuelta.

«Hasta este momento los aliados no han hecho propuesta alguna á este Gobierno á pesar de estar nombrados los plenipotenciarios paraguayos para tratar con ellos: así es que el Gobierno, dudoso al respecto de los motivos de un hecho tan importante que no debiera quedar oculto, ni ageno á su conocimiento; y no habiendo recibido de los aliados nota que la que V. E. se sirve dirigirme, queda tambien en la duda respecto de la resolucion que V. E. propone de suspender las negociaciones pendientes, no habiendo hasta ahora propuesta ni negociacion pendiente.

«Por lo tanto mi Gobierno espera las comunicaciones de los otros aliados para proceder del modo que mas convenga á los intereses de la República, y mucho se lisongeará si su resultado corresponde á los deseos que manifiesta V. E. en la nota que tengo el honor de contestar.

«Agradezco altamente, en nombre de mi Gobierno las espresiones con que V. E. lo distingue, y hago votos para que V. E. regrese con brevedad á este país donde deja tan gratos y merecidos recuerdos.

Domingo A. Ortiz.

«Al Exmo. Sr. Ministro Dr. D. Manuel Quintana, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina.

«Si bien ese documento revela que, hasta su fecha, los Ministros de la Alianza no se habian dirigido aun al Gobierno Paraguayo, hay no obstante la evidencia que, entre ellos, se habian ya arreglado, de antemano, en cuanto á las condiciones de los tratados. La nota avisando su retiro, del Plenipotenciario Oriental, así lo revela.

«El Gobierno Paraguayo, no esperó que el Baron de Cotejipe se dirigiese á él, despues de la nota del Dr. Quintana. Lejos de ello, fué el quien se dirigió al Diplomático del Imperio, con la siguiente nota, á la que acompañaba las notas cambiadas, entre nosotros y el del Paraguay:

«Ministerio de Relaciones Esteriores.

«Asuncion, Diciembre 16 de 1871.

«Señor Ministro:

«Por la adjunta copia N.º 1 se impondrá V. E. de la nota que con fecha 12 del corriente me dirigió el Exmo. Sr. Dr. D. Manuel Quintana, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, participándome que se ausentaba de esta ciudad postergando hasta nueva oportunidad las negociaciones de los tratados y pidiendo que en tal virtud suspendiera este Gobierno todo arreglo con los Aliados.

«Al propio tiempo verá V. E. por la copia num. 2 la contestacion que le pasé en nombre de mi gobierno, en que, al manifestarle el sentimiento de verlo partir sin conocer los motivos que lo indujeron á tan inesperada resolucion, agregaba que no habiendo recibido comunicacion alguna de los demas aliados, quedaba en la duda de si debia ó no admitir la suspension de las negociaciones con ellos.

«En tal virtud me cabe hoy el honor de dirijirme á V. E. en nombre de mi Gobierno, suplicándole que se sirva manifestarme si por su parte ha resuelto tambien postergar los tratados definitivos entre esta República y el Imperio del Brasil, que tan dignamente representa V. E., ó si por el contrario persiste en empezar las negociaciones, consolidando con ellas los lazos de amistad que afortunadamente existen entre el Gobierno del Brasil y el de esta república, así como los recíprocos intereses de ambos.

«Con este motivo tengo el honor de saludar al Sr. Ministro con mi mas alta consideracion y respeto.

«DOMINGO A. ORTIZ.

«Al Illmo. y Exmo. Sr. Baron de Cotegipe, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio del Brasil en mision especial cerca de esta República.

«El Baron de Cotegipe, á esta nota, contestó con la que sigue:

«TRADUCCION

«*Mision especial del Brasil.*

«Asuncion, 17 Enero de 1871.

«Señor Ministro:

«Tengo el honor de acusar recibo de la nota que V. E. me dirijió con fecha de ayer acompañada de las copias auténticas de las que fueron cambiadas entre V. E. y el Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina.

«En vista de lo que este manifestó, V. E. inquiero de mí si por mi parte tengo tambien resuelto postergar las negociaciones, para que fui autorizado en el Gobierno de V. E.

«En respuesta cúmpleme, despues de agradecer la comunicacion de los referidos documentos, declarar á V. E. que ninguna duda tengo en abrir negociaciones para los ajustes de las cuestiones pendientes entre el Brasil y esta república, desde que el Gobierno de V. E. á eso convenga, y nombre el Plenipotenciario con quien yo deba tratar.

«Estoy convencido de que el Sr. Plenipotenciario Argentino habiará en nombre de su Gobierno, y no en el de los Aliados, habiéndole yo comunicado la resolucion de entablar negociacion con el Gobierno de V. E., desde que él á eso se recusaba, y sabiendo que el Sr. Plenipotenciario Oriental hallábase de perfecto acuerdo con mi opinion.

«Prevalezco de esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

BARON DE COTEGIPE.

«A S. E. el Sr. D. Domingo Ortiz, Ministro de Relaciones Esteriores.

«Despues de esto, los tratados se celebraron entre el Brasil y el Paraguay, en los pocos dias que han mediado entre la fecha de ese documento y la del decreto en que el gobierno Paraguayo nombra su Plenipotenciario para el canje.

Sin embargo, debemos suponer racionalmente que, á pesar de lo que el Sr. Cotegipe dice en su nota sobre el *acuerdo con su opinion* por parte del Ministro Oriental, su proceder no ha sido con arreglo á ese acuerdo, puesto que el Dr. Rodriguez termina su comunicacion al Ministro Paraguayo anunciándole su retiro, diciéndole que regresará á firmar *completamente con sus honorables colegas* los tratados definitivos

Este es el estado de los asuntos del Paraguay que tanto han ocupado la atencion de Rio de la Plata, y sobre los que volverá ocuparse mañana la *Tribuna*.

Sobre las reclamaciones italianas.

Un antiguo vecino del Salto nos remite estos curiosísimos apuntes:

Sr. Redactor de *El Siglo*:

He leido en *El Siglo* núm 2161 la relacion nominal de las reclamaciones que por perjuicios de guerra ha presentado un crecido número de italianos. Como vecino antiguo de este pueblo conozco algunos de ellos, y puedo dar pormenores de los bienes que poseian en la época en que desgraciadamente tuvieron lugar los acontecimientos que dieron orígen á la deuda indicada.

D. Emanuele Ferrando: su reclamo núm. 207 por 61,000 pesos, es tan monstruoso que todos los capitales juntos del comercio de este pueblo, apenas formarian en aquella época dicha suma ó sea la fortuna comercial de esta plaza, cuyo comercio era entónces limitadísimo y gradualmente se fué aniquilando por la guerra que devoraba á este país.

Si algun perjuicio recibió Ferrando, fué ocasionado por los correntinos al mando del General Madariaga en 1844 y corresponderia á la República Argentina su indemnizacion.

Baste decir que en aquel tiempo el que manejaba un capital de 4,000 pesos, era un *respetable comerciante*, y es seguro que el negocio del Sr. Ferrando no alcanzaria á la suma que se cita.

El mismo Ferrando aparece bajo el núm. 17 con un segundo reclamo por 15,000 pesos Este perjuicio será el del año 1849, cuando el General D. Servando Gomez tomó por armas este pueblo. Admira la audacia de este señor, para pretender la indemnizacion que reclama, teniendo en vista los antecedentes que dejamos espuestos.

D. Fortunato Barbaro, núm. 41, por 1,200 pesos. No consta ni se oyó decir que hubiera sido perjudicado en un centésimo

D. Michele Baldraco:—este caballero manejó un capital de 2,000 pesos próximamente: tuvo un bodegon y una mesa de billar en un rancho de paja, y su *modesto* reclamo se limita á la friolera de 53,300 pesos!

Es una estafa de primo-cartello.

D. Giuseppe Garrasino, núm. 19, reclama 16,791 pesos. Es asombroso observar lo que era este hombre en aquella época y lo monstruoso de su reclamo, pues las agujas de sastre, y la cuchara de albañil remendon que manejaba, eran los capitales que producen la fabulosa suma que se cita.

D. Giuseppe Azareto, (súbdito norte-americano), núm. 4:—el reclamo de este aventurero consistia en un rancho de paja y un boliche de panaderia, por todo 2,000 pesos, y se contenta con que el Estado le regale 11,184 pesos.

D Luis Queirolo:—si es un media-cuchara de albañil, nunca tuvo ni tendrá nada, porque siempre le ha asustado el trabajo, lo cual no obsta á que pretenda unos 46,300 pesos.

El mismo, como *de Rosa*, bajo el núm. 3, quiere que le dén 1,944 pesos.

D. Donato Baranda, núm. 28, con un boliche en el puerto de «Paysandú» en un rancho de paja, tenia un capital de 2,000 ». No es muy exigente, pues se conforma con 11,937 pesos.

D. Angelo Ballestra, declarado en quiebra en el año 1850, salió de aquí para Tacuarembó, y en este pueblo nada pudo adelantar.

D. Agostino Alciatore, fué calafate de ribera en Montevideo. Este señor y su hermana á quienes no se les conoció fortuna alguna, hacen un reclamo nada menos que de 30,189 pesos. He sido comerciante de este pueblo, y en mi calidad de estranjero, perjudicado considerablemente en mi fortuna varias ocasiones; pero tengo doce hijos orientales, es por esto que nada he reclamado, ni lo haré jamás en presencia de las inícuas esplotaciones representadas en las cifras de las reclamaciones italianas que han visto la luz pública.

Haga el uso que estime conveniente, Sr. Redactor, de estos apuntes que garante,

Un testigo.

Salto, Febrero 11 de 1872.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO.

Montevideo, Febrero 14 de 1872.

Habiendo renunciado el Sr. D. Eduardo B. Neill el Consulado General en Inglaterra, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Neill, agradeciéndosele los servicios que durante el desempeño de sus funciones ha prestado.

Art. 2.º Nómbrase en consecuencia Cónsul General de la República en Inglaterra al Sr. D. Juan Pfeil, con las facultades y prerogativas que por el Reglamento respectivo le corresponden.

Art. 3.º Espídase la patente respectiva y demás documentos, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
MANUEL HERRERA Y OBES.

INTERIOR

Secretaria del Vicariato Apostólico.

Montevideo, Febrero 8 de 1872.

CIRCULAR.

De órden de S. S. Illma. hago saber á Vd. para que lo ponga en conocimiento de todos sus feligreses, que usando S. S. Illma. de las facultades de que se halla investido para el desempeño del cargo de Vicario Apostólico, dispensa en nombre de la Iglesia, como en los años anteriores, á todos los fieles de este Vicariato, del precepto de abstinencia de carne en los ayunos de la cuaresma y del año, con escepcion del *Miércoles de Ceniza, los Viernes de Cuaresma, los cuatro últimos dias de la Semana Santa, las vigilias de Pentecostes, de los Santos Apóst les Pedro y Pablo, de la Asuncion de María Santísima y de la Natividad del Señor*, en los cuales no es permitido el uso de carnes á las personas que hayan llegado al uso de razon, Para poder usar de esta dispensa, deben los fieles rezar, cada dia, un *Padre Nuestro* con *Ave María* y *Gloria*, por la intencion del Sumo Pontífice.

El cumplimiento pascual comenzará el Miércoles de Ceniza (14 de Febrero) terminando el dia del Sagrado Corazon de Jesus (7 de Junio.) Los fieles podrán cumplir el precepto de la comunion pascual en cualquiera de las iglesias del Vicariato

Ordena tambien S. S á los señores Curas y encargados de las iglesias de este Vicariato, que en el primer dia festivo despues de recibida esta circular, la lean durante la misa mayor y la fijen en la puerta de la iglesia exhortando á los fieles en la predicacion de la cuaresma el exacto cumplimiento de los preceptos y disposiciones de la Iglesia.

Dios guarde á vd. muchos años.

Rafael Yéregui, secretario.

Sr. Cura de...

EXTERIOR

Los tratados del Paraguay

Leemos en *La Verdad*:

El Gobierno Argentino no ha creido conveniente todavía romper el velo que oculta al pueblo los negocios diplomáticos del Paraguay. Entretanto las publicaciones oficiales de la Asuncion vienen á ratificar las noticias anteriores, esto es, que el plenipotenciario del Brasil celebró tratados definitivos de paz con el Gobierno del Paraguay.

Todo esto se sabia, en efecto, pero no se conocian los motivos que indujeron al Ministro Argentino á ausentarse de la Asuncion, ni hoy mismo se conocen.

Esa publicacion oficial es pues deficiente, y solo cuando el gobierno argentino la complete por su parte, estará el país en aptitud de juzgar con acierto sobre todo este asunto.

FOLLETIN

106

LA ULTIMA PALABRA DE ROCAMBOLE

Novela por

PONSON DU TERRAIL

TERCERA PARTE

Entónces Marmouset dijo á Milon:

—Llegó el momento... atencion...

Y bajando bruscamente el vidrio del coche, gritó:

—¡Eh! ¡cochero!

El cochero se volvió.

De repente, el brazo de Marmouset se estiró, y un objeto frio como un anillo de fierro se apoyó sobre la frente del cochero.

Era el cañon de un revolver.

—Si das un grito, dijo Marmouset, y si no detienes al instante tus caballos, eres muerto!....

LIX.

El supuesto cochero detuvo bruscamente los caballos.

Al mismo tiempo, Marmouset abrió la portezuela y saltó con lijereza á tierra, siempre con el revolver en la mano.

En seguida de un brinco, se encaramó al pescante al lado del español;

Pues era el mismo español, el tirano celoso que se presentaba en el teatro de la Opera, en compañía de la Hermosa Jardinera, á quien hacia pasar por su mujer.

Marmouset lo reconoció, á pesar de su disfraz y, á pesar de una peluca que le cubria casi toda la frente.

Milon habia quedado en el coche.

—Mi buen amigo, le dijo Marmouset, tan cierto como es que estoy á vuestro lado, os juro que os destrozaré la cabeza si no me obedeceis punto por punto.

El español se habia puesto á temblar.

—Bajad del pescante, volvió á decirle Marmouset, y dadme las riendas.

En seguida gritó:—¡Eh! ¡Milon!

El coloso asomó la cabeza por la portezuela.

—Tienes un puñal ¿no es verdad? le preguntó Marmouset.

—Siempre lo cargo, respondió Milon.

—Entónces, toma al señor del cuello, tenlo en el coche á tu lado, y si se mueve mátalo como si fuera un perro.

Milon ejecutó puntualmente las órdenes de Marmouset; al ménos la primera parte de ella.

Pero el español, que algunos minutos esperaba esta aventura, temblaba con todo el cuerpo y no intentaba siquiera moverse.

Marmouset tomó las riendas, hizo silbar la huasca y animó á los caballos, los cuales partieron á gran trote. Por el puente Nuevo, Marmouset pasó á la orilla derecha y llegó á la calle de Rivoli. En seguida se dirijió hácia la plaza de la Concordia, subió los Campos Elíseos y llegó á la calle de Marignan.

El cupé que habia enviado Marmouset algunos momentos antes volvia á salir del palacio en ese instante.

Vanda no habia llegado.

Marmouset dió al cochero órden de que volviera á entrar bajo la bóveda y de que dejara la reja abierta.

En seguida, entró á su vez, y el coche se detuvo delante de las graderias.

A una señal de Marmouset, Milon bajó del carruaje, arrastrando al español tras sí.

Pero el español no oponia ninguna resistencia y parecia dominado por un gran terror.

Le hicieron entrar á una salita del piso bajo, la misma en donde la víspera habian recibido el mensaje misterioso de Rocambole.

En seguida Marmouset encendió dos bujías, cerró la puerta y dijo al español:

—Querido hidalgo, ya os figurareis que entre nosotros el que pierde debe rendirse á discrecion.

El supuesto tirano de la Hermosa Jardinera miraba á Marmouset con una especie de enajenacion mental.

Este continuó, sacando su reloj:

—Os doy tres minutos de plazo para que nos digais: en primer lugar, á donde se ha dirijido la Hermosa Jardinera; en seguida, en donde está Vanda; y por fin, qué haciais en la plaza del Panteon, bajo el vulgar disfraz de cochero de posta.

El español pareció recobrar un poco la serenidad.

—¿Y si rehuso responder? dijo.

—Entónces, dijo Marmouset, como vivimos en un barrio tranquilo y como un estampido de arma de fuego turbaria el reposo de nuestros vecinos, el señor y yo os acribillariamos á puñaladas, hasta que quedarais bien muerto.

El español miró á Marmouset.

—Si no hablo, le dijo, me matareis vosotros; pero si hablase, me matarian otros.

—¿Quiénes?

—Me matarian por órden de *ella*, dijo.

Y su voz tenia el acento de un terror profundo.

—A ménos que yo no os proteja, le dijo Marmouset con tono de seguridad.

Un rayo de esperanza pareció brillar en los ojos del pobre diablo.

—¿De veras? dijo, ¿me defenderiais vos?

—Ciertamente.

Pero él se sonrió con incredulidad.

—Nadie es capaz de defenderse contra *ella*, dijo, es imposible.

—Os probaré lo contrario, maese, murmuró Marmouset; pero, en fin, no estamos aquí para hablar de cosas sentimentales. ¿Quereis respondernos, sí ó no?

E hizo un signo á Milon, quien levantó su puñal.

El español se decidió á hablar.

—*Ella* fué quien me hizo colocar en la plaza del Panteon, dijo.

—¿Cuando fué eso?

—Despues que hubo robado el niño.

—¿Con qué objeto?

—Sabia que otra mujer debia presentarse al colejio á reclamar el niño.

Cuando esta mujer llegó, interrogó á un comisionista.

—¿Que era tan comisionista como vos sois cochero, talvez? interrumpió Marmouset.

—Sí. El comisionista, que habia recibido instrucciones, le dió los datos que ella pedia...

Mi carruaje era el único que se encontraba en la plaza; ella subió á él sin desconfianza.

—¿Y á dónde la condujisteis?

—A Saint Mandé, por el nuevo boulevard. Pero cuando estuvimos cerca de la línea férrea, finjí que era preciso que dejáramos pasar el tren, pues de lo contrario, mis caballos se espantarian.

Entonces dos obreros que trabajaban en el camino se acercaron al coche, abrieron precipitadamente las dos portezuelas y se colocaron á uno y otro lado de ella.

Ya os figurareis que los trabajadores, lo mismo que el comisionista, tenian sus instrucciones. Ahogaron los gritos de la señora con una mordaza, le ligaron las manos, y en seguida, habiendo bajado las cortinas, azoté mis caballos.

—¿Y á dónde os dirijisteis?

—A Saint Mandé.

—¿Y despues? dijo Marmouset.

—*Ella* me envió á Paris, dándome la órden de que no me moviera de la plaza de Panteon y de que observara. No creí que me reconoceriais bajo mi disfraz.

—¿Eso es todo?

—Yo debia ir á juntarme con la *señora* tan luego como me hubiera asegurado del partido que queriais tomar.

—Entonces, ¿ella está en Saint Mandé?

—Sí.

—¿Con Vanda?

—Sí, con la mujer rubia.

—¿Y con el niño?

—Tambien.

—¿Qué piensa ella hacer con ambos?

—No lo sé.

—Mi querido caballero, dijo Marmouset, os haré observar otra vez que no tenemos tiempo que perder.

—Pero, ¡señor! esclamó el español olvidando de repente su jerga meridional y espresándose en el frances mas parisiense; pero señor, yo no soy sino un pobre sirviente á quien se hace desempeñar un papel.

—¡Ah! ¿de veras?

—Y no conozco los secretos de la señora.

—Lo siento por vos, respondió Marmouset. Vamos, Milon, líbrame de este bribon...

Y Milon levantó por segunda vez su puñal.

El falso español palideció y lanzó un grito.

—¡Perdon! dijo, os diré todo.

—¿Todo?

—Sí, os lo juro.

Entonces, esplícate, le dijo Marmouset, que se habia sentado, y parecia esperar la confesion del cómplice de la Hermosa Jardinera.

LX.

El español tenia el semblante espantado y lastimoso del hombre que quiere sustraerse de la muerte por todos los medios posibles.

Así es que repitió:

—Y cuando sepais todo ¿me protejereis?

—Sí.

—¿Me ocultareis?

—Sí, volvió á decirle Marmouset.

—¡Ah! tengo miedo... dijo.

Y sus dientes castañeteaban y toda su actitud manifestaba una angustia profunda.

—Pero, habla, por fin, ya que no eres mas que un lacayo, esclamó Marmouset.

—¡Pues bien! repuso él, la Hermosa Jardinera se llama Roumia.

—Ya lo sabemos.

—Es la querida de Pedrito, á quien mató el marques de Maurevers.

—¿Y qué ha sido del marques?

—Lo tiene ella en su poder.

—¿Está vivo entónces?

—Sí. Si se puede llamar vivir el estado en que se encuentra.

—¿Cómo está?

—Embrutecido y loco. Pasa de la risa á las lágrimas, de la alegría á la tristeza y sufre mil muertes cada dia. Su existencia es un suplicio sin fin.

Pareció asustarse y añadió:

—Y la misma suerte del marques está reservada á su hijo, á vos, y á esa señora á quien ya tiene en su poder la Hermosa Jardinera.

—Todavía no nos tiene á nosotros, murmuró Marmouset.

—No es cuerdo luchar con ella, prosiguió el español; no se le puede considerar como mujer; es una bestia feroz y es preciso matarla.

—Para matarla, dijo friamente Marmouset, es necesario saber dónde está.

—Os lo he dicho: en Saint Mandé.

—¿Sola?

—¡Oh! no, con dos hombres, dos jitanos, que le son adictos en cuerpo y alma; pero yo conozco un medio de matarla, sin que los jitanos puedan defenderla.

—¿Cuál es ese medio?

—Escuchad, repuso el español; la casa de Saint Mandé es doble.

—¿Cómo así?

—Arriba, es decir, del suelo para arriba, es una casa nueva, cuya construccion no está concluida y que no está habitada.

—Está bien.

—Pero tiene un vasto entresuelo arreglado como un verdadero palacio, y en ese entresuelo es donde se oculta la Hermosa Jardinera con sus jardines y sus víctimas; pero podriais dar veinte vueltas á la casa y recorreria en todo sentido por el interior, sin que adivinarais que existe tal entresuelo.

—¡Ah! dijo Marmouset, que seguia mirando al español en el blanco de los ojos.

—La puerta del jardin está abierta, continuó éste; entrad y acercaos al pozo que se encuentra en el medio.

—¿Y en seguida? preguntó Marmouset.

—Cuando esteis ahí, inclinaos sobre el brocal y silbad.

Un silbido os responderá desde el fondo del pozo.

Marmouset principiaba á escuchar con cierta avidez.

—Despues del silbido, procurad imitar mi voz y gritad: ¡*Piquerra*!

Es la palabra de contraseña:

Entónces, vereis alumbrarse el fondo del pozo, que está sin agua, y aparecerá la Hermosa Jardinera.

Teneis revolver... lo demas os toca á vos.

—Pero... ¿y el entresuelo?... preguntó Marmouset.

El español respondió:

—El entresuelo está en comunicacion con el pozo, por medio de un canal subterráneo. Por ahí es por donde yo entro y salgo.

Marmouset guardó silencio durante un momento.

Debatia consigo mismo la cuestion de si seria mas prudente llevar en su compañía al español para averiguar la exactitud de sus asertos y asegurarse de que no le tendia un lazo, ó dejarlo bajo la custodia de Milon.

Se decidió por este último partido.

—Escúchame con atencion, dijo al español; segun tus cálculos, ¿cuánto tiempo se necesita para ir y volver á Saint-Mandé?

—Dos horas.

—Digamos cuatro, prosiguió Marmouset. Pero si dentro de esas cuatro horas no he vuelto, eres hombre muerto.

Y Marmouset salió y volvió algunos minutos despues, trayendo un paquete de sogas que tiró á Milon, diciéndole:

—Amarra al señor, ligale los brazos y las piernas, y quédate con él.

—¡Está bien! dijo Milon, y se puso á amarrar al español, el cual, por otra parte, no opuso ninguna resistencia.

—Son las diez de la noche en este reloj, dijo Marmouset.

—Sí.

—Si cuando den las dos no estoy de vuelta, matarás al señor.

—Está bien, respondió Milon, con la tranquilidad de un soldado prusiano á quien se comunica una consigna.

Entónces Marmouset dejó á Milon y á su prisionero en la salita del piso bajo y dijo á su cochero, que se habia quedado en el pescante, pronto á partir:

—Toma un par de pistolas y haz subir al palafrenero á tu lado.

El cochero era un robusto mozo, con cuya enerjia y abnegacion podia contar Marmouset.

Luego que Marmouset hubo partido, Milon cerró la puerta con cerrojo.

En seguida colocó su poltrona delante de la puerta, y con los ojos fijos en el reloj, se puso á esperar, lleno de ansiedad, la vuelta del jóven y de Vanda.

El español estaba acostado sobre la alfombra, con el rostro contra el suelo, y las amarras que le sujetaban los brazos y las piernas le impedian todo movimiento.

Dieron las once, despues las doce, en seguida la una de la mañana.

Marmouset no volvia.

Milon principiaba á cabecear, cuando, repentinamente, la única bujía que ardia sobre la chimenea se apagó, por una causa que era indudablemente muy natural.

Habia llegado á la candeleja, la habia hecho saltar en pedazos, y como la vela se habia concluido, el resto de la mecha se habia ahogado en la esperma derretida.

Milon buscó en su bolsillo el eslabon que llevaba siempre consigo, para encender otra bujía, y no encontrándolo, tomó el partido de quitar el cerrojo de la puerta y de pasar á la pieza vecina, que era el comedor, y en la cual estaba seguro de encontrar fósforos sobre la estufa.

Como el español estaba sólidamente amarrado, Milon no vió inconveniente en dejarlo un momento solo.

Pero ese momento bastó al español para dar un brinco y volver á dejarse caer pesadamente sobre su pecho.

Una vejiga que tenia debajo de su vestido se rompió entónces, y un líquido misterioso se esparció por el suelo, dejando escapar un olor que sofocó á Milon cuando volvió.

Pero ¿qué olor se siente aquí? dijo el coloso.

Y raspó un fósforo en el piso.

De súbito, se repitió ese fenómeno estraño que hemos visto descrito en el manuscrito de Turquesa, y por el cual fué ocasionado el incendio de la quinta de Saint-Cloud.

El líquido misterioso se volatilizó y se incendió; y repentinamente la sala se vió invadida por las llamas, y Milon se encontró envuelto por ellas.

LXI.

Milon lanzó un grito; y horriblemente quemado y con la barba y el pelo chamuscados, escaló hasta la puerta y se precipitó al corredor.

Las llamas lo siguieron.

El coloso pidió ausilio.

Pero no habia nadie en el palacio.

Hacia dos dias que Vanda y Marmouset, previendo graves acontecimientos, habian despedido á los sirvientes, no conservando en la casa mas que el cochero y el palafrenero, de quienes estaban seguros.

La salita parecia, en ese momento, un horno ardiendo.

Milon se habia refujiado en el patio; las llamas salian por las ventanas.

Entónces el pobre coloso, completamente enloquecido, se precipitó del patio á la calle, olvidando á su prisionero, ó mas bien, persuadido de que el español, que estaba bien amarrado, iba á perecer en las llamas.

La voz de trueno de Milon resonó entónces como una campana de alarma:—¡*Fuego*! gritaba, ¡fuego!

Y algunas ventanas de las casas vecinas se abrieron y el grito ¡*Fuego*! fué repetido.

El destacamento de policía de la calle de Ponthieu, prevenido por un policial que estaba de guardia en los Campos Elíseos, acudió á toda prisa.

Menos de un cuarto de hora despues, llegaron las bombas, y todo el pacífico barrio de Francisco I se puso en movimiento.

La noche estaba tranquila y llovia un poco.

Estas dos circunstancias impidieron que el incendio se desarrollara muy lijero y permitieron á los bomberos entrar eficazmente en accion. Aislaron el incendio y lo localizaron.

Las paredes gruesas, los mismos tabiques resistieron al fuego; el primer piso del palacio sufrió muy poco, y los bomberos concluyeron por sofocar el fuego, en el piso bajo, como á las tres de la mañana.

Entónces, solamente, se acordó Milon del español.

¿Qué habia sido de él?

¿Habria logrado cortar sus ligaduras y saltar por la ventana, miéntras que Milon huia por la puerta?

¿O habia, por el contrario perecido?

Milon se hizo estas preguntas temblando.

De los muebles que se habian quemado quedaban acá y allá vestijios que era posible reconocer. En vano procuró Milon encontrar el cadáver del carbonizado español.

Al despuntar el dia, el incendio estaba completamente apagado, y los bomberos se retiraron, así como todos los que habian prestado socorro. Milon quedó solo.

Quedó solo, taciturno, sombrío, espantado, procurando, recien, darse cuenta de lo que habia sucedido.

El olor nauseabundo habia sido, indudablemente, esparcido por el español; el incendio era su obra, y si aquel habia hecho tal cosa, habia sido por salvarse.

Ahora bien; desde que el español se hallaba en salvo, Marmouset y Vanda estaban perdidos.

Y todo esto sucedia por culpa de Milon, quien, por segunda vez, se habia dejado engañar como un niño.

Hay incidentes que se prestan á observaciones concurrentes, pero por ahora prescindimos de ellas.

La celebracion de tratados definitivos de paz, importa por parte del Brasil la ruptura de la alianza, y así lo reconoce el *Pueblo*, diario de la Asuncion, en términos bien esplícitos.

Batalla en Corrientes.

BATALLA EN CAPIGUARÍ.

El combate tuvo lugar en Capiguarí, á 3 leguas de Curuzú-Cuatiá.—El ejército de Baibiene se compone de tres mil hombres. El de los revolucionarios de igual número.

El ejército de la revolucion tenia linea de batalla, mandando el frente el coronel Insaurralde, la izquierda el coronel Ascona y la derecha Raimundo Reguera.

En el centro estaban los 80 infantes del batallon Santa Rosa al mando de Caporro.

Baibiene llevó una carga igual á la de Naembé.

La derrota se pronunció al instante, y solo el coronel Ascona se retiró con alguna fuerza reunida.

Hé aquí las cartas que nos dán cuenta de estos sucesos.

Federacion, Febrero 8 de 1872.

Por noticias recibidas de la frontera y dirigidas al comandante Guarumba, sabemos lo siguiente:

Baibiene salió de Curuzú-Cuatiá con 3,000 hombres; en Capiguarí se encontró con igual número de fuerzas revolucionarias al mando de Ascona, y al cual obligó á dar batalla, siendo este último batido y quedando Baibiene dueño del campo.

Federacion, Febrero 9 de 1872.

Hoy he hablado con cuatro dispersos del ejército correntino. Estos aseguran que los de la revolucion fueron derrotados; que ellos presenciaron hasta ver que Baibiene quedó dueño del campo.

La batalla tuvo lugar el Martes 6 del corriente á cuatro leguas de Curuzú-Cuatiá.

Federacion, Febrero 9 de 1872.

Las fuerzas de Baibiene, tuvieron un encuentro, en el lugar Capiguarí y quedaron dueñas del campo, habiendo sido derrotadas las fuerzas de los revolucionarios completamente, aunque me dicen que no estaban todas reunidas.

Esquina, Febrero 11 de 1872.

Sr. D. Juan E. Torrent.

Ratifico la noticia anterior.

Derrota completa de los revolucionarios.

La infantería y entre ellas un batallon oriental muertos y prisioneros.

Reguera se replegó á San Roque con Martinez.

Baibiene marchará el 8 sobre Corrientes.

Tenemos pocas pérdidas.

Victor Lezcano.

Santa-Fé, Febrero 10 de 1872.

Importantes son las noticias de Corrientes que hemos tenido ayer.

El nuevo triunfo obtenido por el coronel Baibiene no deja ya á los revolucionarios ninguna esperanza.

Los pocos que aun queden tendrán que retirarse tranquilamente á sus casas.

Pronto, pues, veremos nuevamente constituidas las autoridades legales de la desgraciada Corrientes.

[illegible]

Podemos dar fé de que actualmente no existen los motivos de queja que habia al principio respecto del servicio, cuya completa organizacion era materialmente imposible conseguirla desde los primeros momentos, teniendo que emplear personas que empezaban su aprendizaje.

Hay, si bien el wagon se limita á marchar despacio cuando sube ó baja un hombre, se detiene completamente siempre que así lo exije el pasagero, y hemos presenciado casos de porrazos debidos á que las víctimas han confiado demasiado en su agilidad, bajando ó subiendo en marcha por que así se les antojaba.

Conviene hacer notar que es fácil evitar el peligro de ser aplastado en caso de caer. Basta subir ó bajar por detras, pues se comprende que así el mal se limita á un golpe, no existiendo el peligro de las ruedas.

Secretaría del Instituto—Por disposicion del Sr. Presidente se avisa á los padres de familia que desde hoy viernes vuelven á funcionar las clases anexas al Instituto, quedando abierta la matrícula hasta el 31 de Marzo próximo. Montevideo, Febrero 16 de 1872.—*El Secretario.*

Mortalidad—Dia 15.—Bartolomé Balleri, italiano, 10 años; José María Nodar, oriental, 11 meses; Manuela Castro, española, 57 años viuda; Juan Lecumberry, oriental, momentos; Ida Duprey, francesa, 41 años, casada; Santiago Freire, oriental 4 meses; Eduardo Traverso, oriental, idem; Alberto Irigoyen, oriental 2 años; Sara Marquez oriental, 3 años; María A. Campbel, oriental, 3 años; Pedetti Carlos, oriental, 14 años, casado; Un individuo se ignora; Angel Machado, oriental, 16 meses; Manuela Pereira, brasilera, 25 años soltera; Rosa Pineda, africana, 115 años, soltera.

N. B.—De estos han fallecido de viruela en el Cordon 1 en la ciudad 1, total 2.

Fenómeno vegetal—El profesor del Liceo de Ravena, Vicenzo Ugolini, habia leido en un periódico estrangero que, tomando un grano de uva marchita ó pasa é introduciéndolo en una cepa mediante la perforacion con un barreno muy delgado, podia obtener un vástago muy corpulento, y sobre todo de un fruto muy adelantado. Deseando, pues, el ilustrado profesor comprobar el mismo la verdad del fenómeno, hizo todo lo que se recordaba: introdujo el grano de uva-pasa en el tronco de una cepa, cubrió la boca del pequeño agujero con tierra húmeda, y hoy ha visto coronada su observacion en cuantas cepas la practicó, obteniendo hermosos vástagos cargados de fruto.

Los partes policiales—Mas de una vez hemos hecho notar la inconveniencia de dar á la prensa el parte policial con nombres propios, pues ello importa castigar anticipadamente con notas infamantes á personas que solo son *presuntos delincuentes.*

Dias pasados se cometió estupro en una niña, y pocas horas despues apareció en letra de molde el nombre de la víctima de aquel crimen bestial, viniendo así la autoridad á aumentar la afliccion de una familia.

Anteayer un italiano cometió una accion repugnante, abusando de la inocencia de un niño, y ayer los mil voces de la prensa enteraron de cómo se llaman los padres de la criatura.

Tales publicaciones son inconvenientes bajo el punto de vista moral, y abusivas con relacion á nuestras leyes, puesto que importan usurpar las atribuciones de los tribunales, y lo que es peor aun, condenar á [illegible]

caducado porque este no pidió en tiempo su aprobacion al Cuerpo Legislativo.

Excuso decir aquí que los Estatutos del Crédito Hipotecario, como los Códigos promulgados por el Gobierno Provisorio y demas disposiciones que para su validez legal requerian sancion legislativa, fueron aprobados simultáneamente por la ley de 28 de Abril de 1868.

Esta es la opinion de los mas distinguidos jurisconsultos del foro, ampliada y corroborada por el Superior Tribunal de Justicia que acaba de declarar ley de la República los Estatutos del Crédito Hipotecario.

Ejecutado Stefano Antonini para el pago de dos vales *por el asegurados, al portador, á la vista y por igual valor recibido*, ¡qué razones opuso para resistirlo!

Falta de personería legal en su acreedor ¿y porqué? porque habian caducado los Estatutos del Crédito Hipotecario.

Yo preguntaria si un hombre medianamente decente, medianamente honrado, es capaz de sostener tan inícua pretension: no lo creo, es imposible!!

Estaba reservado á Stefano Antonini y su digno director D. Jaime Estrázulas la inenvidiable gloria de promover el uno y patrocinar el otro la infame y dolosa pretension de no pagar lo que legítimamente debe, y se ha obligado á pagar bajo su firma el primero.

Cábeme declarar que el Juzgado de Comercio castigando como se merece tanto cinismo y tanta maldad, acaba de fallar condenando á Stefano Antonini al pago de los capitales adeudados, costas y costos por él causados, con el producido de sus propiedades embargadas para el efecto.

Leccion terrible! desengaño atroz para el que como Stefano Antonini tenia la audacia de considerarse injusticiable por los Tribunales de este pais que en mal hora le vió arribar á sus playas.

Despechado Antonini al ver frustradas sus doradas esperanzas de no pagar lo que debe, de continuar detentando los dineros de su acreedor, emprende la *honrosa* tarea de desacreditar por todos los medios á su alcance al Crédito Hipotecario por que este se permite cometer el grave pecado de no consentir que Stefano Antonini le robe sus capitales.

De ahí las diversas publicaciones anónimas unas, suscritas por él otras, y las mas por Lorenzone y Cuore, tendentes todas á desacreditar y perjudicar al Crédito Hipotecario.

Stefano Antonini, al proceder así, perjudica directamente á los tenedores de obligaciones hipotecarias, á la viuda, al inválido, al menor y al proletario que no cuentan con mas recursos que los que tienen depositados en el Establecimiento, que él y sus secuaces pretenden hundir para saciar su sed devoradora de plata, y arrebatarles á vil precio el sudor y las lágrimas á esos desgraciados. Por este solo delito, en cualquier parte del mundo, Stefano Antonini y sus dignos consejeros merecerian estar en galeras por toda su mísera existencia.

Ese es, y no otro el verdadero móvil que guia á Antonini, representado por su digno amigo y honrado comerciante Andrés Lorenzone al fingirse celoso guardian de los intereses confiados al Crédito Hipotecario.

Desgraciada institucion en manos de mi hijo Eustaquio!

Mucho se engaña Antonini si se cree que por ese medio ruin ha de conseguir lo que se propone. Puede que algun desgraciado sea víctima de su dolosa propaganda, pero lo que hace al Crédito Hipotecario, [illegible]

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

Telégramas

SOLICITADAS

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

¡¡ULTIMO!!

Gran baile de sociedad

TEATRO CIBILS

NUEVA EMPRESA

BAILES DE SOCIEDAD

Grandes y magníficos BAILES DE MÁSCARAS

CANCHA DE VALENTIN

A las familias

J. G. Previtali

GRANDES BAILES

GRANDES BAILES DE SOCIEDAD

REMATES

Emilio Castellanos y C.ª

Rossell y C.ª

Gerardo Moratorio

Joaquin Solé

Ruano y Gomensoro

Romaña y C.ª

Sosa Diaz y Valdez

Ireneo Montes

Luis C. Franco

Souza y Reyes

Augustin Sorraeco

AVISOS Y ANUNCIOS

Se vende — Ama de leche — Ama de leche — Ama de leche — Al comercio — Dependiente — Peon — Se alquilan — Dependiente — Se ofrece — Al público — Anillo perdido — Fotografía — Edicto — Judicial — Al comercio — Sirviente — Al comercio — Matrimonio sin hijos — Al Comercio — Sirvienta — Fuera dudas — Educacion — Se mudó — Terreno — Esquelas — 10,000 pesos!!!

ARCHICOFRADIA DEL SANTISIMO

AL COMERCIO

VIGOR DE AYER

PROBADO

ALAMBRE

PARA CERCO

FIERRO GALVANIZADO

PARA TECHO

BELL Y TOWERS

BITTER

Barthelemy Puyastier

DEL HAVRE

Para las niñas de buen humor

CALZADO Y ZUECOS

Mme. BOSSHARDT

CARBON DE PIEDRA

Barraca Victoria

CARBON DE PIEDRA

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA

Vessel Wanted

AVISO

Magnifica ocasion

CONCORDIA

COLEGIO Francés y Español

La Stella d'Italia

Compañía del Gas

EN ESTA IMPRENTA SE VENDE

PAPEL QUIMICO

Anti-asmático de Ricou

PIANOS DE HERZ y PLEYEL

LA PAZ SE HARÁ

BUENA COLOCACION

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

AGUA DE VICHY

DE LAS FUENTES Hauterive Hopital Celestins Grand Grille

W. CRANWELL Y C.ª

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

JUNTA E. Administrativa

GRAN TÓNICO AMERICANO

Carolina Magnoni

Dr. MURIDGE

MUEBLES

LICEO MONTEVIDEANO

LA S.ª Dª LAVINIA CEREDA

Serafin Salgado

Ricardo Zacueva

MENSAGERIAS ORIENTALES

GUIPUZCOA VIZCAYA, ALAVA Y NAVARRA

Se dán letras sobre dichos puntos por cualquier cantidad, en casa de los Sres. Lounda hermanos y sobrinos, calle del Rincon, núm. 111.

SE PRESTA DINERO

sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto.— Calle del Rio Negro, n. 54, entre Uruguay y Paysandú.

Casa para alquilar

Se alquila la hermosa casa situada en la calle del Cerrito número 167 bis. Ocurrir á la misma.

INSTITUTION FRANÇAISE POUR DEMOISELLES

Mme BOUSQUET

Cipriano Gomalada

CARBON DE PIEDRA

Carbon para herrería COKE PARA FUNDICION

BARRACA DEL RECINTO

El Dr. Soulez

Gran remate Judicial

EXTRACTUM CARNIS LIEBIG

DINERO

Protectora Oriental

FRANCISCO ZUGARRAMURDI

PROFESOR DENTISTA

91—CALLE DE ZAVALA—91

SOMBRERERIA FRANCESA

117—CALLE CÁMARAS—117

Introduccion directa de Europa

117—CALLE CÁMARAS—117

FRENTE AL CABILDO

COMPARSAS ¡ALERTA!

170—Calle Treinta y Tres—170

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

CALLE 25 DE MAYO, 250, 1.er PISO

COMPRAS Y VENTAS DE BRILLANTES

J. CAUVIN.

ADIVINADORA

COLEGIO FRANSCINI

CONSULTORIO MÉDICO

DEL DR. GONZALEZ MAESTRE

OPERACIONES

ESCRITORIO DE PRÉSTAMOS

NUEVA TARIFA DE ADUANAS

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

En la casa del dorador

El Dr. Nunes da Costa

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.

EL VERDADERO CUNDURANGO

EN LA BOTICA DEL ROMANO

SAL DE CADIZ

BUXAREO Y C.ª

DE LAS SEÑORITAS

Restaurant de Italia

Por 25 ps.

Calle del Uruguay, 300

LETRAS

Por todos los paquetes

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

PEDRO ALBERTI Y C.ª

Betun Hydraté

COÑAC BISQUIT DUBOUCHE & C.ª

Trajes de disfraz

EN VENTA

GRAN LOTERIA DE CARTONES

Regalo

SE VENDE

BOTICA DEL ÁNGEL

LETRAS SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

PECTORAL DE CEREZA DEL DOCTOR AYER

A todos interesa

Alcazar Lírico

Calle del Arapey, n. 88

Transferencias

PANADERIA BELGA

Severiano Torres

BALANCEADOR PÚBLICO Y DE NÚMERO

Ofrece sus servicios al público, en su casa, calle del Cerrito, núm. 74.

AGENCIA Nueva C.ª Salteña

EN VENTA

Agua de soda de Schweppe y C.ª

Limonada de idem.

London Club Porto 1815

MADEIRA

JEREZ

MOSCATEL DE SETUBAL

MOSCATEL DE JEREZ

Burdeos

PREVENCION

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Liverpool y Valparaiso

JOHN GOSNELL & Co.

LONDRES.

PARA LIVERPOOL

PATAGONIA

CORDILLERA

PARA EL CALLAO

CUZCO

AVISOS MARITIMOS

Vapor — Para Rosario

COMPAÑIA REAL BRITÁNICA DE PAQUETES Á VAPOR

DOURO

Precios de pasaje de Montevideo.

Société Générale de Transports maritimes à vapeur

BOURGOGNE

The United States and Brazil Mail Steamship Company

San Christobal

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES

BOURGOGNE

EL VAPOR NACIONAL CHARRUA

Paloma de Cantabria

SISARGA

Flora Paquita

OFICINA
DE
Contribucion Directa

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 30 de Diciembre ppdo., que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene asi mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotage, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

Montevideo, Enero 2 de 1872.
e.9-3meses.

A los peluqueros

Aquellos que deseen adquirir máquinas para acepillar el cabello deberán dirigirse á A. Brittish nk 8 Yorkshaban Court Road Londres Inglaterra.
N[illegible]—Ip por 1em

Banco Franco-Platense
45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	$ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	$ 1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.º Para Cuentas corrientes con cheques	4 á 7 p%
2.º Para Depósitos disponibles á voluntad con cheques	« 3 «
3.º Para los Bonos en Caja á 15 dias	« 5 «
4.º Idem idem á un mes	« 6 «
5.º Idem idem de 2 á 3 meses	« 8 «
6.º Idem idem de 4 á 6 meses	« 9 «
7.º Idem idem de 7 á 12 meses	« 10 «

Descuentos convencionales.

Montevideo, Octubre 15 de 1871.
El Administrador, Leon Dossenç.
a.1.º-perm.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p.%	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5 «	«
Id. id. 6 id.	6 «	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 «	«

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona	4 p.%	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5 «	«
Id. id. 6 id.	6 «	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 «	«

Montevideo, Noviembre 1.º de 1871.
f. 1º-perm.

Banco Navia y C.ª
BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1872

Activo

Caja, en oro y moneda de curso legal	$ [illegible]
Deudores por cuenta corriente	« [illegible]
Obligaciones á cobrar	« [illegible]
	$ [illegible]

Pasivo

Capital	$ [illegible]
Acreedores por cuenta corriente	« [illegible]
Emision	« [illegible]
	$ [illegible]

Montevideo, 31 de Enero de 1872.
P.p. de Navia y Ca.—L. A. Ellero.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
f. 4-3 p. Firmado—Vidal.—Penalva.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA
Sucursal de Montevideo
BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1872
Activo

Valores á cobrar	$ 4.051,[illegible]
Cuentas corrientes	« 267,160.31
Caja, existencia en efectivo y moneda corriente	« 1.603,[illegible]
	$ 6.922,660.11

Pasivo

Capital realizado	$ 1.000,000.00
Intereses acreedores	« 4.247,[illegible]
Emision en circulacion	« 1.575,000.00
	$ 6.922,660.11

S. E. u O.
Montevideo, Febrero 5 de 1872.
F. H. Jones, Gerente
V.º B.º—Por autorizacion de la Junta de C. Público,
f.5-1p. Vidal.—Penalva.

Banco Oriental
BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1872
ACTIVO

Caja—Metálico y emision de curso legal	$ 328,472.76
Accionistas	« 412,500.00
Finca calle de Misiones n. 97	« 45,000.00
Cuentas corrientes	« 589,904.11
Varios deudores	« 205,717.25
	$ 1.582,[illegible]

PASIVO

Capital realizado	$ 337,500.00	
Idem á realizar	« 412,500.00	$ 750,000.00
Emision en circulacion		« 341,110.90
Cuentas corrientes		« 107,074.06
Varios acreedores		« 145,809.23
		$ 1.343,994.19

Montevideo, Febrero 1.º de 1872.
Manuel A. Silva, Gerente.
F. Bulitas, Contador.
V.º B.º
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
f5-1p. Perez.—Penalva.

BANCO
COMERCIAL

Desde el 1.º del entrante mes hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

Cuentas corrientes.

Por saldos á favor del Banco en oro y en moneda corriente . . . . . 12 p% anual.
Por saldos en contra del Banco en oro y en moneda corriente. . . . . 3 p% «
Depósitos á plazo fijo—En oro y moneda corriente.
3 meses . . . . 6 p% «
6 meses . . . . 7 p% «

Montevideo, Enero 31 de 1872.
F.1-1mes.

SOCIEDAD
DE
Crédito Hipotecario
BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1872
Activo

Accionistas—Por el 20 p% á cobrar sobre las acciones suscritas		243,000.00
Acciones—Por 2.820 acciones á suscribir		« 1.410,000.00
Muebles y material de escritorio—Costo de los existentes		« 4,206.33
Hipotecas—Por las constituidas	$ 615,[illegible]	
Bienes inmuebles—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion	« 12,036.19	« 627,[illegible]
Obligaciones á cobrar—Saldo		« 29,391.61
Varios deudores—Saldo		« 33,011.18
Caja—Existencia en oro y mc.		« 14,112.16
		2.214,047.34

Pasivo

Capital—4 000 acciones de 500 $	2.000,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion	« 179,800.00
Obligaciones á pagar—Saldo	« 33,116.80
Varios acreedores—Saldo	« 6,861.37
Fondo de reserva—Saldo	« 27,986.13
Lucros suspensos—Saldo	« 46,223.01
	2.214,047.31

Montevideo, Enero 31 de 1872.
115-15p El Gerente.

Banco Comercial
Servicio del Emprestito Comercial de 2.ª Série

Se avisa á los tenedores de títulos de este empréstito que pueden ocurrir al Banco con sus títulos para percibir los intereses del 6.º trimestre y catorce por ciento de amortizacion sobre el valor escrito de los títulos.

Cada título de 1,000 $ recibirá:

Por intereses 3 3/4 p. o/o sobre 440 $	$ 16.50
Por amortizacion 14 p. o/o sobre 1,000 $	« 140.00
	$ 156.50

De los cuales $ 154.67 en oro y $ 1.83 en plata sellada con arreglo á la recaudacion.

Montevideo, 31 Enero de 1872.
Pp. del Banco Comercial, J. G. Ingouville.

Amortizacion hasta el 5.º trimestre	56 p. o/o
Id. del 6.º id.	14 p. o/o
Total	70 p. o/o

L1-15p

Banco Comercial
BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1872
Activo

Caja—Existencia en metálico y billete de curso legal	$ [illegible]
Finca calle de Zavala y Cerrito	« [illegible]
Varios deudores	« [illegible]
	$ 3.[illegible]

Pasivo

Capital integrado	$ 1.000,000.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	« 122,[illegible]	$ 1.122,[illegible]
Fondo de reserva		« [illegible]
Emision convertible con arreglo á la ley 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal, ó en su defecto en oro sellado		« [illegible]
Varios acreedores		« [illegible]
		$ 3.[illegible]

Montevideo, Enero 31 de 1872.
Pp. Banco Comercial, J. G. Ingouville.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
f. 5-3p. Perez.—Penalva.

Tram-via al Cerro

De órden del Directorio y de acuerdo con el art. 8 de los Estatutos, se invita á los Sres. Accionistas para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el Sábado 17 del corriente á la 1 de la tarde en el salon de la Bolsa.—Montevideo, Febrero 11 de 1872.—A. Sierra, Gerente.
f11-3p.

FLAUTISTA

El profesor que suscribe sigue su cargo de lecciones de flauta de todos los sistemas conocidos y á precios módicos.—Calle Uruguay, 31, 2º piso.
f. 4-15p. Juan Ibáñez.

Casino del Comercio

La Comision Directiva llama á concurrencia para la compra del mobiliario y adorno de la casa. Los interesados ocurrirán á la casa del Secretario, calle de Buenos Aires núm. 101 para recibir una relacion de los muebles y útiles que se necesitan. Las muestras y diseños, y las listas de cubrir los muebles serán presentados conjuntamente con las propuestas el dia 17 del presente, á las 4 de la tarde en el local de la casa calle 25 Mayo núm. 285 donde serán abiertas en presencia de la Comision y de los interesados.

Otro A los fabricantes de Billares. La Comision Directiva llama á concurrencia para comprarles, como billares con todos sus accesorios de primera calidad, siendo cuatro para el juego de carambola y uno para el de Palos. Los interesados se presentarán con sus propuestas cerradas detallando todos los pormenores, el dia 17 del corriente á las 4 de la tarde á la calle 25 Mayo núm. 285 para ser abiertas á su presencia por la Comision y optar luego de inspeccionarlos, por la mas conveniente.

Otro La Comision Directiva llama á concurrencia para la plantacion y servicio del *Restaurant* abierto al que pudiere ofrecer mas conveniente. Los interesados ocurrirán á casa del Secretario calle Buenos Aires núm. 101 para informarse de lo que proporciona el establecimiento, siendo la cuenta del Rematador la conservacion del mobiliario que se le entregue. Tanto el servicio como el consumo debe ser de primer órden, y los precios á cobrarse no mayores que en Hoteles de igual escala. El Rematador debe hacer constar en su propuesta, lo que satisfará de alquiler mensual, la garantía que ofrece y el tiempo porque se compromete al servicio, no pasando de cuatro años. El 17 del corriente á las 4 de la tarde se abrirán las propuestas á presencia de los interesados y de la Comision en la calle 25 Mayo n. 285 —Montevideo, Febrero 11 de 1872. f.15-3p.

Embargo Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, y á solicitud de D. Manuel Gardones apoderado de D. Juan Tornatore se ha trabado embargo, en la parte que haste, en un terreno y quinta de la propiedad de D. Juan Rosano, sita en el camino de Larrañaga, 8.ª seccion á virtud de autos que el actor le sigue ante dicho Juzgado al estado deudor por cobro de pesos. Y como no se ha presentado por el ejecutado el título que acredite la propiedad de lo embargado para asentar en ella nota respectiva, de conformidad á lo dispuesto en el artículo veinticinco de la Ley de quince de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis, por el presente se avisa al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Febrero 10 de 1872—Pedro [illegible], Escribano público. f.15-3p.

Judicial Montevideo Febrero ocho de 1872. A pedimento de D. Antonio María Rodriguez apoderado de la empresa de la Figurita, se ha trabado ejecucion y embargo sobre un solar sito en la manzana 123 de la Nueva ciudad, compuesto de 12 y media varas de frente por 25 de fondo, formando esquina, mirando al Sur y haciendo frente á las calles Isla de Flores y Rio Negro, cuyo dueño se ignora quien sea, siendo representado por el defensor de oficio Dr. D. Manuel Garzon; y no habiéndose presentado los títulos de la referencia, de conformidad al art. 25 de la Ley de procedimientos se avisa al público para los efectos correspondientes. f15-3p

Cocinera Se necesita una cocinera buena para poca familia, y que tenga recomendaciones de personas conocidas. Para tratar en la calle de Misiones núm. 123 desde las 11 hasta las 4 de la tarde. f.15-3p.

Cocinera francesa se precisa una que sepa bien su oficio calle Cerro, 41. f. 15-3 p.

Cocinero se ofrece uno que habla el francés: dirigirse, Canelones 78. f. 15-3p.

Judicial Montevideo, Febrero 8 de 1872. A pedimento de don Antonio María Rodriguez apoderado de la empresa de la Figurita, se ha trabado ejecucion y embargo sobre un solar sito en la manzana núm. 123 de la Nueva Ciudad, compuesto de 12 y varas de frente por 25 de fondo formando esquina mirando al Sur y haciendo frente á las calles Isla de Flores y Rio Negro, cuyo dueño se ignora quien sea, siendo representado por el defensor de oficio doctor don Manuel Garzon; y no habiéndose presentado los títulos de la referencia, de conformidad al artículo 25 de la Ley de procedimientos, se avisa al público para los efectos correspondientes—*Manuel Bosira.* f15-3p.

Se ofrece una señora formal para coser vestidos, cortar y arreglar vestidos para señoras y niños va en las casas donde se le llame ó en su casa calle Solis 52, último piso. f. 15-4p.

Cocinero se precisa uno que sea bueno y que dé garantía de su conducta: calle 25 de Mayo, 90 A darán razon f. 15-3p.

Mucamo En la calle Florida, entre los números 128 y 2.0, se necesita uno: es inútil se presente sino puede dar buenos informes de su conducta. f15-4p

Se vende La bien situada tienda en la Esquina de la calle de las Cámaras y 25 de Mayo núms. 58 y 232. La persona que se interese en la dicha tienda encontrará con quien tratar. f.15-3p.

Conchavos, PRESTAMOS Y ASUNTOS JUDICIALES—calle de Solis nº 53. —Se necesitan tres cocineras, dos mucamas y un cocinero—Se presta dinero sobre alhajas, brillantes, etc. f.15-3p.

Dependiente En la Gran Esposicion Universal, se necesita uno que tenga capacidad para el mostrador y haya estado en alguna casa de tienda ó ropería.—Es inútil se presente, si no puede dar informes de su conducta.—Para tratar en la Gran Esposicion Universal, remate y bajo el arco del Mercado viejo. f15-3p.

Balanceador PÚBLICO.—Manuel G. Rivera, balanceador público y de número, ofrece sus servicios profesionales al comercio de esta plaza. Calle Maciel, 112, y Sarandí, 233 y 237, darán razon. 115-perm

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio que en esta fecha han establecido una casa de comercio al por mayor en la calle del 18 de Julio, n. 109.—Montevideo, Febrero 11 de 1872.—Pacilarotti, Rossell (hijo) y Ca. f15-10p

Oficial peluquero Y BARBERO—Se ofrece á dos: para mudanfor. me calle 25 de Mayo núm. 151. f15-3p

Sirvienta Se precisa una que entienda algo de cocina para el servicio de una corta familia. Ocurrir calle del Yerbal núm. 23 entre Ituzaingo y Cámaras. f.15-3p.

Hospital de Caridad Se necesitan dos sirvientas para el servicio de este establecimiento. f. 15-3 p.

Cocinero, PLANCHADORA Y MUCAMO—Se precisan para conchavarse con recomendacion que lleven. Ocurran á la calle Ituzaingo núm. 129. f15-3p

Al comercio Con esta fecha y de comun acuerdo se ha separado don Alejo Rossell y Rius de nuestra casa de Comercio.—Montevideo, Febrero 11 de 1872—Rossell y Ca. f. 15-10p.

Curso DE ADULTOS DE NOCHE—Un profesor de la academia francesa ha abierto un curso de noche, de francés, aritmética comercial, teneduría de libros, geometría, geografía, dibujo, y elementos primarios. Advertencia: se dá lecciones particulares de dia, y se enseña el francés en dos meses, por un nuevo método. Dirijirse 162 calle Convencion 162. f. 15-3p.

Edicto Juzgado de Paz 2.ª Seccion—Por el presente y á solicitud de D. Adrian Martirena apoderado especial de Dª Martiniana Gonzalez de Correa, viuda de D. Joaquin E. Correa, se cita, llama y emplaza á D. Pedro P. Coto, Alcalde Ordinario de Minas, para que dentro del término de diez dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado al juicio de conciliacion prescripto por la Ley, en el pleito que dicho Sr. Martirena va á promoverle sobre indemnizacion de los daños y perjuicios que le ha inferido por separarse del órden y término de causas y proceder en el juicio testamentario del espresado D. Joaquin E. Correa; bajo apercibimiento de que en su rebeldía se procederá conforme á derecho. Montevideo, Febrero 3 de 1872.—Santiago Villegas. f5-10p

Se alquila El establecimiento Horno de Ladrillos conocido por del "Nato" situado en la Villa de la Union y á dos cuadras de la Estacion del Ferro-Carril. Para tratar, dirigirse hasta el 25 del mes presente, Febrero, á la misma Villa calle de Larravide núm. 22. f. 6-10 p.

Dependiente Se ofrece uno para almacen por mayor ó barraca. El que necesite, ocurra calle de la Ciudadela, Fonda del Campo. f3-8p.

Se alquilan CUARTOS—De 5 y 6 pesos mensuales, calle del Rincon número 4 altos. f. 7-7p.

Edicto DE EMPLAZAMIENTO.—Juzgado de Paz de la 2ª seccion, encargado de la 7.ª—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Eredillac y Ca., para que dentro del término de seis meses á contar de la publicacion, se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le promueven los Sres. Garmendez y Elizari, empresarios de los empedrados del camino de la Figurita, por cobro del practicado al frente de su propiedad que mira al Norte en la calle Miguelete, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.—Nueva ciudad de Montevideo, Febrero 3 de 1872.—Justo Viera. f5-15p.

Judicial Por el presente y de mandato del señor Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber que habiendo sido declarado en quiebra D. J. W. [illegible] del Comercio de esta plaza, se cita, con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerado de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado á la mayor brevedad, pues de lo contrario, serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Enero 23 de 1872.—Justino Gonzalez, Escribano público. e. 30-30 p.

Se alquila En la calle Orillas del Plata, al lado de la estacion del ferro-carril, una casa para cualquier negocio, con todas las comodidades; para tratar en la misma casa. f3—15p.

Cocinera Se precisa una, calle Ituzaingo núm. 123. f3-10p.

Edicto judicial Por disposicion del Señor Letrado de Intestados de la 1.ª Seccion Dr. D. Eladoro Fortez, se cita y emplaza á Dª Carmen Vidal de Romero para que dentro del término de diez dias contados desde la publicacion del presente, comparezca á este Juzgado por sí ó por medio de apoderado bastantemente espensado á estar á derecho en el juicio que sigue D. Antonio Martin por doña Maria Tarela, pidiendo se le declare heredera del intestado D. Ramon Vidal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 1.º de 1872—Antonio Cadenas, Escribano público y de Intestados, 1.ª Seccion. f1-6p.

Se vende La propiedad de la esquina de Cámaras y Reconquista Cámaras núm. 181 Reconquista núm. 171 por ausentarse su dueño fuera del pais hasta el buen diario y quintas por 3 años de la misma casa hallarán con quien tratar. f3-10p

Judicial Juzgado Civil 1ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Eladoro Fortez, se dá publicacion al siguiente escrito: Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Eladoro Fortez: D. Mercedes Ruiz de San Vicente [illegible]
e. 28-17p.

Alquilanse por 15 pesos 4 ó 5 piezas, cocina y cuarto de criado, á 3 cuadras de la Matriz. Darán razon, calle 25 de Mayo, 184. f.7-7p.

Dependiente se ofrece uno, español, para almacen ó barraca, [illegible] 25 de Agosto, n. 66, altos. f11-3p.

Sociedad DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR—Aviso—Estando vacante el puesto de segundo preceptor en la Escuela *Elbio Fernandez*, se invita á las personas que deseen ocuparlo á un concurso que tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 12, de la tarde en la Secretaría de la Comision Directiva, calle del Cerro, 84—El sueldo señalado es de 50 pesos mensuales, los demás condiciones pueden averiguarse en la misma Secretaría cualquier dia de 12 á 4 de la tarde—Montevideo, Febrero 2 de 1872.—*El Secretario.* f.11-4p.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 1.ª seccion, Dr. D. Eladoro Fortez, se hace saber: que el dia 19 y 20 del corriente mes, se procederá por el rematador Eduardo Davila y en el punto de su ubicacion á la venta en remate público de los solares siguientes: Un terreno situado á inmediaciones del ensanche, [illegible]
f11-6p

Embargo Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez y á pedido de D. José Barbalé se ha trabado embargo en un terreno y finca sito en los Pocitos lindero con el escribano D. Luis R. Cardoso denunciado como de propiedad de D. Juan Balarini y en cuanto baste á responder á un crédito de 231 ps. sus intereses, costas y costos causados. Y como dicho Balarini no ha presentado títulos que justifiquen la propiedad, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 15 de mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Febrero 10 de 1872.—J. S. Gonzalez, escribano público. f11-3p.

Banco Union E ITALIANO Se compran sus billetes, y las libretas, cuentas corrientes y letras de los mismos, al mejor precio lo mismo que de otros bancos cerrados, en la Agencia calle de Zavala núm. 51, al lado mismo de la Bolsa. Tambien Deuda Interna, Extraordinaria y de Rescate. f11-3p.

Salon Retrete En el ex-Mercado Viejo debajo de los corredores del mismo en los Números para hombres y 57 para señoras, con completa independencia 3º, este establecimiento el primero en esta Capital con permiso de las autoridades reune las condiciones higiénicas necesarias, para el mejor servicio del Público, por la gran comodidad que presenta. Las personas que quieran utilizarlo pueden hacerlo desde mañana en adelante las horas de servicio serán de las cuatro de la mañana á la 1 de la noche—precio de entrada cuatro centésimos por persona—abono por mes 1 peso 20 cts. f. 11-3p.

5,000 pesos tres mil pesos, nueve mil pesos, de distintos dueños, se desean colocar sobre hipotecas de fincas á uno y cuarto por mes de rédito. Hay otras sumas mas pequeñas para prestarse sobre alhajas ó cualquier otra garantía. Ocurra á la calle de Zavala núm. 51, al lado mismo de la Bolsa. f.11-3p.

Cocinera O COCINERO se necesita uno que ofrezca recomendaciones de su conducta, y sepa cocinar bien á estilo del pais. Ocurrase á la calle de Zavala núm. 51, al lado de la Bolsa. f11-3p.

Se precisa UN MUCHACHO para servicio del comedor y que tenga buenas recomendaciones: ocurra á la calle 25 de Agosto núm. 114. f11-3p

Por 6,650 $ m|c con facilidad de pago se vende una casa nueva en la Aguada á 15 varas de la calle real, á una cuadra de la plaza de Flores. Tiene 20 varas de frente por 42 de fondo, puede servir para habitacion y cualquier negocio, ó depósito, ó panadería, el aljibe es de 160 pipas. Dirijirse á D. Luis Fiorenti en la misma calle real de la Aguada núm. 213. f3-8p.

Fonda de Cataluña Desde el dia 8 del corriente, dicha casa vuelve á servir de comer, por el mismo dueño. f7—14p.

Edicto Por disposicion del Sr. Alcalde ordinario y á los efectos que espresa el artículo 537 del código civil se avisa que los herederos de Doña Juana Artigas de Eugenin han iniciado el juicio de inventario y division de sus bienes.—Montevideo, Febrero 1.º de 1872. f1-8p Martin Ximene, escribano público.

Café y billar Se venden en la calle del Cerro núm. 131 entre Sarandí y Buenos Aires para tratar ocurrir á su dueño en la misma casa. f14-1mes.

Judicial La sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon de Real Hnos. ha sido disuelta á consecuencia del fallecimiento del socio D. José Real segun la solicitud presentada al Sr. Juez L. de Comercio. Y de mandato de S. S. lo hago saber al público.—Montevideo, Enero 30 de 1872—Felix de Lizarza, Escribano público y de Comercio. f12-15p.

Se mudó La fábrica de malas de viaje, baúles y balijas de la calle Misiones núm. 132 entre calle del Rincon y 25 de Mayo, para la calle del Rincon núm. 96. En dicha casa se necesita un oficial que tenga práctica en el ramo de hacer balijas, maletas de viaje. e. 30-1 mes

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario, ciudadano D. Eulogio de las Reyes, y á pedido del apoderado de D. Leoncio Balparda, se ha dispuesto que doña Eloisa Correa de Carres, no puede vender una suerte de estancia, ubicada en el Yaguaron, lindero con el rio del mismo nombre. Lo que se hace saber á los efectos de derecho.—Montevideo, Febrero 10 de 1872. f11-3p José S. Gonzalez, escribano público.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez y á solicitud de D. Agustin Callera y Ricavy cito llamo y emplazo á D. Josefa B. de Lino, para que por sí ó por apoderado instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos ejecutivos que le sigue los referidos Agustin Callera y Ricavy por cobro de cantidad de pesos, dentro del término de 6 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 7 de 1872.—Justino Gonzalez,—escribano público. f15-3p.

Convocatoria Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Eladoro Fortez, se convoca á los Sres D. Toribio Tulan, D. Gabriel Bernarda, D. Francisco Moran, D. Luis Siris, D. Antonio Sreen, D. Antonio Juanico, D. Juan Goyeneche, D. Luis Otero, D. Miguel Esteves, D. Lorenzo Batlle, Guerra hermanos y Ca., acreedores todos del Concurso de D. Pedro Pablo Feu, á una reunion general que tendrá lugar el dia veintidos del corriente á las tres de la tarde en la sala del Juzgado calle de Misiones Núm. 205, con el objeto de tomar una resolucion definitiva que termine el concurso; bajo apercibimiento de que cualquiera que sea el número de acreedores que asistan, se procederá á tomar esa resolucion definitiva.—Montevideo Febrero 9 de de 1872.—Gervasio Nuñez—Escribano Público. f. 15-6p.

A los propietarios El maestro albañil que suscribe, recien llegado de Europa, se encarga de construir, cascadas, fuentes y surtidores; ya sea en las quintas ó en los patios de las casas, siendo una muestra de las mas sencillas, la que acaba de construir en la casa calle de la Reconquista núm. 61.—Las personas que quieran ocuparlo podrán dejar su nombre y domicilio en la misma casa, bajo sobre á Jaime Bazaras. f.6-15p.

Secretaría DE LA UNIVERSIDAD—Debiendo proveerse por concurso de oposicion la vacante de la Cátedra de Historia Universal en este Establecimiento, por el presente se avisa á los aspirantes á ese puesto para que se inscriban su presentacion en secretaría hasta el dia 26 del entrante mes de Febrero.—Montevideo, Enero 31 de 1872—El Secretario. f. 1º—15p.

Se vende el café, fonda y posada del Puerto de todas las Naciones, 25 de Agosto 197, por ausentarse su dueño del pais. Se vende en balance. Para tratar ocurrir á la misma casa. e21-15p.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 123, almacen del Cerro. f11-perm

El profesor que suscribe, facilitará en letras y ciencias, dá simultáneamente lecciones de francés y español en casas particulares y Colegios de ambos sexos, lecciones particulares de noche desde las 7 hasta las 9, calle Mercedes 11—Felipe Deplerris Ferrera. e. 3-1mes.

El Dr. Guisasola Que ha visitado durante 8 años consecutivos las salas de venéreos del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto núm. 145. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde. a.29-perm.

Se arrienda Próximamente á dos suertes de campo con buenas habitaciones y se venden 13,000 ovejas de primera calidad.

A consecuencia de haber fallecido una persona, se desea realizar las estancias. Las ovejas se venderán con opcion de quedar ó no en el campo y se venderán en un solo lote ó se fraccionarán segun convenga á los compradores.

Las majadas se componen de buenos carneros, capones, ovejas y borregas.

Las lanas de este establecimiento han siempre obtenido en Montevideo los mejores precios, cuarenta reales era la arroba al largo, ha sido el precio ofrecido este año en la estancia.

El establecimiento se halla todo en perfecto estado, está muy bien aguado á 20 leguas de Montevideo y con buenas aguadas.

PRECIO MODERADO.

Dirijirse á los Señores Davison é hijo. Montevideo.
e. 23-1 mes.

Colegio-Familia PARA SEÑORITAS—Inglés, francés, español, geografía y otros ramos de enseñanza. Las niñas tienen derecho á dos meses de dibujo. Calle de las Piedras, 202. f.7-7p.

Judicial Montevideo, Enero 31 de 1872.—Yo el abajo firmado declaro que retiro totalmente las palabras ofensivas que he proferido contra Doña María Mahoquet, en un momento de acaloramiento, habiendo sido errados los informes adquiridos defendiéndola en su buena fama y reputacion, tanto como señora, tanto como partera.—Ernaldo Castellanos. f.15-10p.



Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION HASTA PROGRESO

ITINERARIO DE VERANO
DESDE EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1871

TRAYECTO ENTRE MONTEVIDEO Y YATAY

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO — MAÑANA	SALIDAS DE MONTEVIDEO — TARDE	REGRESO DE YATAY — MAÑANA	REGRESO DE YATAY — TARDE
Horas—6.30, 7, 10.	Horas—2, 5.30, 7.15	Horas—6.45, 9.40, 11.35	Horas—4.10, 6.55, 7.30

DIAS DE FIESTA

Horas—6, 7, 8.30, 9.30, 10, 11.	Horas—12.20, 12.30, 1.15, 2.30, 2.40, 3.30, 4.30, 5.10, 5.30, 6.20, 7, 7.50	Horas—7.30, 8.10, 9, 10 y 30, 11.30, 11.50	Horas—12.50, 1.40, 2.05, 2.55, 3.50, 4.15, 4.50, 5.50, 6.40, 7.20, 7.30, 8.10

Trayecto entre Montevideo y Progreso en comunicacion con las Diligencias de Canelones y Santa Lucia

DIAS DE TRABAJO

IDA: SALIDAS DE MONTEVIDEO	LLEGADAS A YATAY	COLON	INDEPª	PIED'S	PRG'SO	REGRESO: SALIDAS DE PROGRESO	LLEGADAS A PIED'S	INDEPª	COLON	YATAY	MONTº
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 00	8 20	8 35	8 45	8 55	9 10	9 20
10 00	10 10	10 25	10 35	10 45			11 00	11 10	11 20	11 35	11 45
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 20	3 35	3 45	3 35	4 10	4 20
5 30	5 40	5 55	6 05	6 15			6 20	6 30	6 40	6 55	7 05

DIAS DE FIESTA

SALIDAS DE MONTEVIDEO	YATAY	COLON	INDEPª	PIED'S	PRG'SO	SALIDAS DE PROGRESO	PIED'S	INDEPª	COLON	YATAY	MONTº
6 00	6 10	6 25	6 35	6 45	7 00	7 20	7 35	7 45	7 55	8 10	8 20
9 30	9 40	9 55	10 05	10 15	10 30	11 00	11 15	11 25	11 35	11 50	12 00
12 30	12 40	12 55	1 05	1 15			1 30	1 40	1 50	2 05	2 15
2 40	2 50	3 05	3 15	3 25			3 40	3 50	4 00	4 15	4 25
5 10	5 20	5 35	5 45	5 55	6 10	6 30	6 45	6 55	7 05	7 20	7 30

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las diligencias en combinacion con el ferro-carril.

Tarifa de pasageros

ESTACIONES	Montevideo 1.ª	Montevideo 2.ª	Q. Bauzemont 1.ª	Q. Bauzemont 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª	Progreso 1.ª	Progreso 2.ª
Montev.º			0 20	0 10	0 50	0 40	0 70	0 60	0 90	0 70	1 20	0 90
Q. Bau'z't	0 20	0 10			0 30	0 20	0 50	0 40	0 70	0 50	0 90	0 70
Colon	0 50	0 40	0 30	0 20			0 30	0 20	0 40	0 30	0 60	0 50
Indep.ª	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 20			0 20	0 15	0 40	0 30
Piedras	0 90	0 70	0 70	0 50	0 40	0 30	0 20	0 15			0 30	0 20
Prog'so	1 20	0 90	0 90	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 30	0 20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª
Mont'o á Q B. y v. v.	0 30	0 15
« á Colon	0 80	0 60
« á Inde'ª	1 10	0 80
« á Piedras	1 40	1 10
« á Prog'so	1 80	1 40

st. 30—perm. La Administracion.